



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 22 de marzo de 2023	Sesión 17

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Iván Alexander de León Aguirre, quien se expresa en lengua nde'-mizaa (lipán apache). .....	<b>38</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>39</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comunicuense.</b> .....	<b>49</b>

Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, y una proposición con punto de acuerdo, a saber:

- De la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional. . . . . **50**
- De la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial. . . . . **51**
- De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 6 Bis a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inversión mínima garantizada en educación y salud. . . . . **51**
- De la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 2 y VII al artículo 43 de la Ley General de Protección Civil. . . . . **51**
- Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal. . . . . **52**
- Del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, destinen recursos suficientes para ampliar la carretera Saltillo-Monterrey y la autopista Monterrey-Saltillo cuota para fortalecer y agilizar la actividad comercial de la región. . . . . **52**
- Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 52**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el acuerdo respecto de la creación de una comisión bicamaral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención. . . . . 52**
- De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:
- Por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 17 de la Ley de la Policía Federal. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen. . . . . 53**
- Por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen. . . . . 53**

-Por el que se reforma la fracción IX del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <b>Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.</b> . . . . .	53
-Por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.</b> . . . . .	54
-Por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. <b>Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.</b> . . . . .	54
-Por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4 de la Ley Federal de Derechos de Autor. <b>Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b> . . . . .	54
-Por el que se declara el 23 de junio de cada año como el Día Nacional de las y los Tzotziles. <b>Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b> . . . . .	55
-Por el que se declara el 8 de enero de cada año como el Día Nacional de los Zoques. <b>Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b> . . . . .	55
-Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> . . . . .	55
-Por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. <b>Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b> . . . . .	56
-Por el que se reforma el primer párrafo del artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. <b>Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b> . . . . .	56
-Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. <b>Se turna a la Comisión de Deporte, para su dictamen.</b> . . . . .	56
De la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. <b>Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	57
De la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	57

De los Servicios de Salud de Tamaulipas, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, referente a realizar acciones tendentes a la eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 58

## MINUTAS

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV Bis al artículo 132 y una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 58

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. y 10 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización de conceptos de lenguaje incluyente. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 59

### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Francisco Villa. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 60

### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al bicentenario del heroico Colegio Militar. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen correspondiente.** . . . . . 62

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 63

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL SEÑOR JESÚS SOTO GONZÁLEZ**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Jesús Soto González, quien laboraba en las áreas de servicio de la Cámara de Diputados y falleció el día de ayer, al inicio de sus labores. . . . . **64**

**EFEMÉRIDES****ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. . . . . **64**

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . . **65**

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . . **67**

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. . . . . **69**

-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI. . . . . **70**

-La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del PAN. . . . . **71**

-La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN. . . . . **72**

-El diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena. . . . . **73**

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena. . . . . **74**

**DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . . **74**

-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. . . . . **75**

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . . **76**

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. . . . . **77**

-La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del PRI. . . . . **77**

-La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. . . . . **78**

-La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena. . . . . 79

#### DÍA MUNDIAL DEL AGUA

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial del Agua. . . . . 80

#### **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

##### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. . . . . 81

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 81

#### LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. . . . . 81

##### SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. . . 81

##### LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. . . . . 81

#### LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas. . . . . 82

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. . . . . 82

#### LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. . . . . 82

#### SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante. . . . . 82

#### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. . . . . 82

#### LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el ar-

título 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional. . . . . 82

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes del 1 al 9 que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 83

### **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. . . . . 83

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena. . . . . 83

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 84

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 84

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 86

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 87

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. . . . . 87

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 87

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 88

<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>89</b>
 LEY GENERAL DE SALUD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. . . . .	89
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	90
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>91</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	91
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>93</b>
 SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. . . . .	93
Para referirse al dictamen, se pronuncian:	
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. . . . .	93
-La diputada Margarita García García, del PT, en su calidad de promovente. . . .	93
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>94</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	94
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para los efectos constitucionales correspondientes. . . . .</b>	<b>96</b>

## LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. . . . . 96

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, hacen uso de la palabra:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . 96

-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. . . . . 97

-La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda, de Morena. . . . . 98

-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena. . . . . 99

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 99**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 99

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 101**

## LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas. . . . . 101

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena. . . . . 101

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 102**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 102

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 104**

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. . . . . 104

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. . . . . 104

-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC. . . . . 105

-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. . . . . 107

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. . . . . 108

-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena. . . . . 108

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 109

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 109

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . 111

## LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. . . . . 111

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN. . . . . 111

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 113

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 113

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . 115

SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante. . . . . 115

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena. . . . . 115

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 116

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 116

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 118

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 118

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 119

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 120

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . 121

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima (en lo general y en lo particular). . . . . 124

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).. . . . . 129

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud (en lo general y en lo particular). . . . .	134
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal (en lo general y en lo particular). . . . .	139
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal (en lo general y en lo particular).. . . . .	144
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas (en lo general y en lo particular). . . . .	149
De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital (en lo general y en lo particular).. . . . .	154
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo general y en lo particular). . . . .	159
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año Día Nacional del Pequeño Comerciante (en lo general y en lo particular).. . . . .	164



**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señor presidente, se tienen registrados 448 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 12:11 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo de este año, 2023, en su modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 22 de marzo de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Iván Alexander de León Aguirre, hablante de lengua nde'mizaa (lipan apache).

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De las diputadas Martha Rosa Morales Romero, Olimpia Tamara Girón Hernández, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Claudia Gabriela Olvera Higuera, los diputados Salvador Alcántar Ortega y Rubén Ignacio Moreira Valdez.**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**De la Cámara de Senadores**

Remite acuerdo respecto a la creación de una comisión bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4o. de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año, como el Día Nacional de las y los Tzotziles.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año, como el Día Nacional de los Zoques.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

### **De la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

### **De la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

### **Servicios de Salud de Tamaulipas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XV Bis al artículo 132 y una fracción I Bis al artículo

133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. y 10 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización de conceptos de lenguaje incluyente.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Francisco Villa.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al bicentenario del Heroico Colegio militar.

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley General de Salud.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efemérides**

Con motivo del aniversario del natalicio de Benito Juárez, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día mundial del Síndrome de Down, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día mundial del Agua.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año, como el Día Nacional del Pequeño Comerciante.

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fer-

nando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita

por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el dipu-

tado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el dipu-

tado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiuridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los

grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos

Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Guitarra, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley General de Protección Civil, en materia de control y vigilancia de pirotecnia, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 102 y 124 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada

Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sus-

crita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Melissa Estefanía Vargas Camacho y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como el Día Nacional Sin Nosotras, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para regular expresamente el procedimiento abreviado, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Támara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de José María Velasco, suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de inclusión digital, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional del Leonismo, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia del derecho al duelo por muerte peri-

natal o neonatal, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loreda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma

Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo

de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a ayuda técnica para la garantía del derecho a la vida independiente, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte digna, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7o. y 10 de Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Norma Angélica Aceves García y Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 53 y adiciona un 53 Bis a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de fomento al turismo, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 18 de junio de cada año como Día Nacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de desarrollo integral ciudad-puerto, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103, 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos en las escuelas públicas de nivel básico y media superior, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 48 y 54 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12, 14 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la dipu-

tada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de transparencia y rendición de cuentas en la presupuestación y fiscalización de los programas y acciones, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de prestaciones por número de hijas e hijos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 45 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley de Planeación, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo para declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a atender la crisis migratoria que se vive en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivado de los hechos ocurridos el día 12 de marzo del presente año, a

cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar a la persona titular de la Dirección General del Conadis, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a las secretarías de trabajo de las 32 entidades federativas, a instrumentar tianguis y/o espacios culturales para fomentar y detonar la venta de artesanías típicas de su entidad federativa, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a hacer pública la información sobre el estado financiero que guarda el AIFA y en su caso las pérdidas generadas del mismo, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Chiapas, a legislar en materia de representación política de los pueblos indígenas, en acatamiento a sentencia emitida por el Pleno de la SCJN, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a cumplir con las obligaciones de transparencia en materia de adquisiciones de conformidad con el marco normativo aplicable, así como a tomar las medidas necesarias para cumplir con ello, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a generar los mecanismos diplomáticos en atribución de sus facultades con el gobierno estadounidense con el objeto de concientizar la importancia de las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos en materia económica, cultural, comercial y seguridad, a cargo del diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a Pemex, a implementar mecanismos y protocolos de actuación adecuados para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento, violencia y acoso laboral, a fin de proteger los derechos humanos y laborales, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a instalar su Asamblea Consultiva, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, a reconsiderar el nombramiento del titular de la Subsecretaría de la Industria de Reuniones en la Secretaría de Turismo de dicha entidad, suscrita por el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Postal Mexicano, a realizar un homenaje a Proteo inmortalizando su imagen y nombre en los timbres postales, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita se clausure las empresas e industrias que generan los altos índices de contaminación en el estado de Nuevo León, ya que tienen como resultado graves repercusiones en la salud de la población nuevoleonés, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar acciones y diseñar una estrategia para regularizar y atender el desabasto y distribución de los medicamentos para atender la salud mental y neurológica en los hospitales públicos y privados del país, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a publicar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a esclarecer los homicidios de los ciudadanos Gustavo Pérez Beriles, Wilberto Mata Estrada, Jonathan Aguilar Sánchez, Gustavo Ángel Suárez Castillo y Alejandro Trujillo Rocha, asimismo, se garanticen los derechos de las víctimas en los términos señalados en la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías de Michoacán y de Colima, a investigar y buscar con vida a los activistas Ricardo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Contingencias Atmosféricas de Nuevo León, a informar a la ciudadanía sobre las causas de la modificación en la calidad del aire del área metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Efemérides

Con motivo del 21 de marzo, aniversario del nacimiento de Benito Juárez, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de marzo, natalicio 217 de Benito Juárez, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial Contra el Síndrome de Down, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tal y como ha sucedido en otras sesiones, honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de

Diputados otorga el uso de la tribuna al ciudadano Iván Alexander de León Aguirre, hablante de la lengua nde'mizaa (lipán apache) y originario de la sierra del estado de Coahuila. Muy bienvenido, compañero ciudadano Iván que, por cierto, es antropólogo, lingüista que se desempeña como conferencista, expositor y artista lipán saltillense, y es representante oficial de la Banda Lipán Apache de Texas, en Coahuila.

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al ciudadano León Aguirre, hasta por cinco minutos. Sea usted muy bienvenido a esta soberanía.

**El ciudadano Iván Alexander de León Aguirre:** Gracias. (Habla en lengua nde'mizaa [lipán apache]). Hola a todos, me llamo Iván Alexander de León Aguirre y soy originario de Coahuila, en donde nací, y me crié en la sierra. Mi padre y mi madre trabajan la tierra y nosotros vivimos de ella, por eso es que siempre la respetamos, y eso lo expresamos en nuestra lengua, de la cual estamos orgullosos. Mi madre nos crió en un hogar tradicional a mi hermana y a mí, y nos enseñó cosas muy importantes.

Nosotros estamos orgullosos de ser nde' (lipanes) y esta es nuestra cultura y nuestro camino, en el cual reverenciamos nuestra tierra, que se ubica al norte. Nuestros familiares y nuestra comunidad trabajan en conservar nuestra lengua y cultura para que estas no se pierdan.

Asistí a la escuela en Coahuila para aprender materias convencionales y para aprender bien el español, pero, aun así, no dejé de hablar nde' mizaa, ya que esta es la esencia de nosotros como nde', de lo que somos y de lo que estamos orgullosos de ser. Esto es hermoso, porque nos conecta con todo lo que nos rodea con nuestro universo, nuestra madre tierra Nigudzaan, nuestro padre y creador Ussen y con todos los seres que existimos aquí y con nosotros mismos como Dahooshday'iin, que significa "los que emergimos de la tierra". Esto somos y este es nuestro camino a seguir como nde'.

En tiempos de mis bisabuelos fuimos perseguidos y casi exterminados en nuestras tierras por los rancheros y soldados, en nuestros propios territorios en Coahuila, Chihuahua. Eso fue en tiempos de 1870. Aún en 1940 había recompensas por nuestras cabelleras. Mi bisabuelo me contaba que, con su familia, tuvo que esconderse en las montañas y en las cuevas para evitar que los mataran.

Me contó cómo muchos de sus familiares se fueron a Oklahoma y a las sierras de Mescalero a refugiarse de los mexi-

canos, ya que, en esos tiempos, había exterminio de nuestra gente. Muchos fueron llevados a Texas, donde fueron tratados como prisioneros y llevados a la reserva Mescalero en Nuevo México, y otros, a Oklahoma. Mientras que otros tantos, que se quedaron aquí en Coahuila, se escondieron en las rancherías, lejos de los pueblos de los mexicanos.

Solo así lograron sobrevivir, el exterminio fue muy duro, pues tenían que negar su lengua y cultura, y eso lo mantuvieron oculto por varias generaciones. Era necesario negar nuestra cultura nde' por la discriminación y por el miedo a ser arrestados y entregados a los soldados. Muchas veces nos cazaban como venados, como presas. No había justicia para nosotros. Se nos consideraba ladrones y asesinos que no debían andar libres y tenían que ser eliminados.

Ahora, que resurgimos como pueblo después de muchos años de estar escondidos, tuvimos que adaptarnos a la vida de los mestizos, así como a su lengua, sus costumbres y su estilo de vida sedentaria. Ya no podíamos correr libres en la sierra ni en los llanos. Ya no podíamos migrar en las temporadas de caza del bisonte o de recolección de piñones, ahora teníamos que adaptarnos a sembrar trigo y maíz, a criar vacas y a vivir en un mismo lugar.

Así tuvimos que aprender a vivir como los mestizos y eso nos llevó a ocultar nuestra lengua, nuestras ceremonias y nuestras costumbres, para no ser asesinados como lo fueron muchas y muchos de nosotros, asesinados por los rancheros o por los soldados, y entregados a los estadounidenses para ser llevados a las reservas de Oklahoma y Nuevo México. Pero finalmente llegó nuestro tiempo de levantarnos y alzar la voz de que existimos aquí en México, y de que estamos vivos y no fuimos exterminados como se decía.

Por mucho tiempo fuimos silenciados y se nos borró del mapa políticamente. Esos tiempos ya terminaron y ahora resurgimos de entre las cenizas, alzamos la voz y damos a conocer a todo México y al mundo que existimos y no estamos muertos, y que estamos orgullosos de ser nde', de ser la gente, los guerreros que nunca se rindieron.

Nosotros, el pueblo nde', siempre seremos guerreros y nunca nos rendiremos ante las adversidades y lucharemos para crecer como pueblo y ser mejores. Daremos a conocer nuestra lengua y nuestra cultura al mundo y siempre lucharemos y estaremos orgullosos de lo que somos.

Nzho doleel.

Nzhogo nandaa, tsa nashaa bikeh gozhuna gothlizh

Iheed'n.

Bendiciones.

Caminen siempre en belleza y armonía y que la belleza los guíe. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos al ciudadano Iván Alexander de León Aguirre sus palabras, particularmente lo que nos ha narrado de las campañas de exterminio que han tenido a lo largo de la historia, en donde se ha negado su lengua originaria. Por varias generaciones estuvieron ocultos y que hoy resurgen.

De plena forma tenemos la gran oportunidad y el privilegio de poder escuchar de voz propia en su lengua lipán apache, y quisiera concluir retomando una frase al final de su discurso. "Caminen siempre en belleza y armonía, y que la belleza los guíe". Muchas, pero muchas gracias por sus palabras. Siempre será bienvenido a esta soberanía. Gracias.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Damos continuidad a nuestra sesión del día de hoy. En consecuencia, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al se-

gundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y dos diputadas y diputados, a las doce horas del jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Dulce Consuelo Luna Cruz, hablante de la lengua zapoteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, para realizar comentarios con relación a la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, de More-

na, el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Asuntos Frontera Sur, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas:

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y restauración del vínculo materno filial, cuando se vea afectado por violencia vicaria, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de cinco a quince días el permiso de paternidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos cinco, seis, y trece de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario

Ibarra de Piedra, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

—Por el que se reforma y adiciona el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Universidad Politécnica del Valle del Évora, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de febrero de dos mil veintitrés, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil veintitrés; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar acciones efectivas en el cobro equitativo de multas e impuestos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) De los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para adoptar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- De las alcaldías: Álvaro Obregón, Coyoacán, y Cuajimalpa, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía Iztapalapa, referente a que se ejecuten, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los programas de obras públicas para garantizar la seguridad de la población. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- De la alcaldía Miguel Hidalgo:

- Relativo a aplicar programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Relativo a fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones de reforestación y conservación de especies, a fin de captar más agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad; así como promover programas de educación ambiental, tanto en los ámbitos intra y extraescolar para crear conciencia de la interdependencia entre consumo y uso racional del agua; protección, cuidado de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad. Se turna a la Comisión

de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, respecto a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas, a fin de revertir el desequilibrio ecológico provocados por la plantación de especies no nativas o exóticas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

#### Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Faustino Vidal Benavides, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de sanciones. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de inflación médica y seguro de gastos médicos y de salud, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población, y de Salud, para opinión.
- Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona el artículo ochenta y ocho de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y la segunda que reforma y adiciona los artículos siete, y treinta y nueve de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turnan ambas iniciativas a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos veintiséis, y veintisiete de la Ley

de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A estudiantes y docentes de la Universidad La Salle, con sede en el estado de Oaxaca, invitados por el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

–A estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, invitados por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Gabriela Sodi.

Se turna a la Comisión de Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

- Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena, que adiciona el artículo siete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Escuela Secundaria René Cassin de la alcaldía Iztacalco, de la Ciudad de México, invitados por la diputada Adela Ramos Juárez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho.

- Alfredo Aurelio González Cruz, de Morena, que reforma el artículo ciento noventa y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Alfredo Aurelio González Cruz.

Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo siete de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Paloma Sanchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Tres Culturas, invitados por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional.

- Manuel Rodríguez González, de Morena, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Manuel Rodríguez González.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que reforma el artículo cuarenta de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes del Centro de Estudios Superiores Tlalocan, del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, invitados por el diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.

- Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, por el que se declara el quince de octubre como Día Nacional de la Acción Cooperativa. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos.

- Irma Juan Carlos, de Morena, que adiciona el artículo cuatrocientos diecinueve del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

#### Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de Agenda Política, correspondiente a comentarios relativos a la amenaza de intervención de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América. La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por diez minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Elizabeth Pérez Valdez, y Marcelino Castañeda Navarrete, ambos del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena, para solicitar moción de apego al tema; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, intervienen las diputadas: María Clemente García Moreno, y María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambas de Morena, para solicitar moción de orden. Acto seguido, la Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecológico de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al Rector Serafín Ortiz Ortiz, quien es acompañado de los secretarios académicos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; así como a la diputada Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, invitados por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional.

Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al presidente municipal de Ures, estado de Sonora, quien es acompañado del contador público José Manuel Valenzuela, de la síndica Francisca Siqueiros, y del regidor Antonio Piazza, invitados por el diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena.

Brenda Espinoza López, y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de las carreras de Derecho, Economía

y Estudios Latinos, de la Federación de Estudiantes Universitarios, Colectivo Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, así como de la Facultad de Estudios Superiores, campus Aragón, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambas de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, y Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena, para solicitar moción de orden.

Se continúa con la participación de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, quien acepta interpelación del diputado Carlos López Guadarrama, ambos de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, y Mariana Gómez del Campo Gurza, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia informa que se autorizó la pregunta en atención al derecho de las y los legisladores de formular interpelaciones.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que solicita, de conformidad con el artículo sesenta y cuatro, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modificar el orden del día de la presente sesión con el propósito de que se desahogue en tercer lugar el rubro de Efemérides y se cierre con los dictámenes enlistados.

### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

En votación económica y de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la Expropiación Petrolera, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del CLX Aniversario del Sitio de Puebla, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona una fracción siete al artículo ochenta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

b) De la Comisión de Salud, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud.

c) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman los artículos setenta, setenta y cuatro Ter, y se adiciona la fracción cuatro al artículo setenta y siete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

d) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma la fracción dos del artículo doscientos diez de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

e) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adicionan diversas disposiciones a

la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adiciona una fracción siete al artículo ochenta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolu-

cionario Institucional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Azael Santiago Chepi, y Mauricio Cantú González, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción siete al artículo ochenta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Salud, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Mauricio Cantú González, de Morena; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Jazmin

Jaimes Albarrán, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman los artículos setenta, setenta y cuatro Ter, y se adiciona la fracción cuatro al artículo setenta y siete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo particular, se señaló lo siguiente:

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y cuatro de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por legisladoras y

legisladores de Movimiento Ciudadano, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido el dictamen, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto y en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Mauricio Cantú González, de Morena; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Jazmín Jaimes Albarrán, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores

En votación nominal, por cuatrocientos veinticinco votos a favor, uno en contra, y veintitrés abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta, setenta y cuatro Ter, y se adiciona la fracción cuatro al artículo setenta y siete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma la fracción dos del artículo doscientos diez de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Jazmín Jaimes Albarrán, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Vicente Alberto Onofre Vázquez, y Mauricio Cantú González, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo doscientos diez de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Mauricio Cantú González, de Morena; Jazmín Jaimes Albarrán, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; y José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: María Eugenia Hernández Pérez, quien es promovente del tema; y Jesús Roberto Briano Borunda, ambos de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Mauricio Cantú González, de Morena; Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; Jazmín Jaimes Albarrán, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, y Vicente Alberto Onofre Vázquez, ambos de Morena; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y siete votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veinticinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En consecuencia, vamos ahora a las comunicaciones oficiales. Continúe la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Gracias, presidente. Se recibieron oficios de la Junta de Coordina-

ción Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cá-

mara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron solicitudes de las diputadas: Martha Rosa Morales Romero, Olimpia Tamara Girón Hernández, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Claudia Gabriela Olvera Higuera; los diputados: Salvador Alcántar Ortega y Rubén Ignacio Moreira Valdez para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe Martha Rosa Morales Romero, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, con fecha de presentación del 6 de septiembre del 2022 y que fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida consideración, le envío un saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.— Diputada Martha Rosa Morales Romero (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva el medio para saludarle respetuosamente, al tiempo que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, solicito a usted gire las instrucciones necesarias, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, misma que se encuentra turnada en la Comisión Ordinaria de Educación de esta Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.— Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitarle el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 6 Bis a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inversión mínima garantizada en educación y salud, turnada para dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.— Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su atención a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Fecha: 3 de agosto de 2022.

Que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 2 y VII al artículo 43 de la Ley General de Protección Civil. Presentada por la Diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, PAN, y suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Gaceta Parlamentaria, número 6084, jueves 8 de agosto de 2022.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2023.— Diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- Iniciativa que adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- Iniciativa que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, inciso VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente, con la finalidad de retirar la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, destinen recursos suficientes para ampliar la carretera Saltillo-Monterrey y la

autopista Monterrey-Saltillo, cuota para fortalecer y agilizar la actividad comercial de la región, misma que fue publicada el día de ayer jueves 16 de marzo en el orden del día correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 17 de marzo de 2023.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador.»

### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo respecto de la creación de una comisión bicamaral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, respecto a la creación de una Comisión Bicameral, para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

Pido a la Secretaría dar cuenta con las comunicaciones de la Cámara de Senadores por las que informa que desecha minutas con proyecto de decreto y que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 17 de la Ley de la Policía Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal, remitida el 20 de noviembre de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el pro-

yecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, remitida el 22 de febrero de 2018.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 31 de

la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, remitida el 5 de septiembre de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria del Artículo 73, Fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida el 3 de septiembre de 2015.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, 5 de la Ley Federal del Trabajo, a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal del Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, remitida el 21 de marzo de 2013.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Juventud, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4 de la Ley Federal del Derecho de Autor, remitida el 13 de abril de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgado García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su dictamen.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el Día Nacional de las y los Tzotziles.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el “Día Nacional de las y los Tzotziles”, remitida el 6 de abril de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgado García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el Día Nacional de los Zoques.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el “Día Nacional de los Zoques”, remitida el 2 de septiembre de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgado García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, remitida el 6 de abril de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Delgado García (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 11 de febrero de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Deporte, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 11 de febrero de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Deporte, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Uni-

das de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, remitida el 13 de abril de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Deporte, para su dictamen correspondiente.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibió de la Universidad Intercultural Maya, de Quintana Roo, el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondiente al segundo semestre de 2022.

«Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, encargado del despacho de la Rectoría y representante legal, en cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2022, en el título cuarto, capítulo II, artículo 34, fracción III, al respecto adjunto al presente:

1. informe de la matrícula auditada del segundo semestre de 2022 (otoño), desarrollado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula, para dar cumplimiento en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2022, en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34, fracción III.
3. Formato de la institución relativo a la variación de la

matrícula del segundo semestre de 2022 (otoño).

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José María Morelos, Quintana Roo, a 24 de febrero de 2023.— Maestro en Ciencias Adriano Mex Puc (rúbrica), director de Planeación y Desarrollo Institucional.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibieron de diversas dependencias dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente:

De la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

«De la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche.

Diputada Graciela Sánchez Ortiz, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención de su oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1700, enviado a la maestra Layda Elena Sansores San Román, gobernadora de Campeche, por el que remite el acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por el que exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, por este medio le informo que la gobernadora ha dictado instrucciones para que la Secretaría de Salud, como garante del cumplimiento

to de esta norma, a través del Consejo Estatal contra las Adicciones y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Campeche, durante el presente ejercicio fiscal inicien acciones a fin de que las secretarías, dependencias y entidades del estado cumplan con tener sus espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y sean certificados los edificios que albergan sus respectivas oficinas como edificios 100 por ciento libres de humo de tabaco.

Sin otro particular, y cumpliendo el exhorto remitido, le envío un cordial saludo.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 7 de marzo de 2023.— Doctora Diana Edith Arceo Sánchez (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** De los Servicios de Salud de Tamaulipas, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, referente a realizar acciones tendientes a la eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

«De los Servicios de Salud de Tamaulipas.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

En atención al oficio número DGPL 65-II-1561 documento donde se informa al doctor Américo Villarreal Anaya, gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, que la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a “continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar”, le comento lo siguiente:

La Secretaría de Salud de Tamaulipas a través de la Subsecretaría de Salud Pública, la Dirección de Medicina Preventiva y el Departamento de Salud del Adulto y Adultos Mayores, hemos desarrollado y promovido campañas de concientización y difusión sobre la diabetes, dirigidas tanto a la población en general como a grupos de riesgo espe-

cíficos. En estas campañas se informa sobre los factores de riesgo para la diabetes, los síntomas de la enfermedad y las medidas preventivas que se pueden tomar para reducir su incidencia. La detección temprana de la diabetes es clave para prevenir complicaciones y mejorar el pronóstico de la enfermedad.

Por ello, hemos implementado programas de detección temprana de la diabetes en las clínicas y unidades de salud bajo nuestra jurisdicción, que incluyen pruebas de glucemia y otros exámenes de diagnóstico para identificar a las personas en riesgo o que ya presentan la enfermedad, promovemos la adopción de hábitos saludables, como una alimentación equilibrada y la práctica regular de actividad física, son fundamentales para prevenir la diabetes y otras enfermedades crónicas. Es importante señalar que el personal de salud está capacitado y actualizado en el manejo de la diabetes, tanto en términos de detección y diagnóstico como de tratamiento y seguimiento.

Agradezco sus atenciones y hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tam., a 6 de marzo de 2023.— Doctor Vicente Joel Hernández Navarro (rúbrica), secretario de Salud y director general del OPD de Servicios de Salud de Tamaulipas.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

## MINUTAS

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV Bis al artículo 132 y una fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que **contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 132 y una fracción al 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las personas adultas mayores**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rubrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-19

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 132 Y UNA FRACCIÓN AL 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Artículo Único.** Se adiciona la fracción XV Bis al artículo 132 y la fracción I Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 132.** ...

**I. a XV.** ...

**XV Bis.** Implementar las acciones y programas necesarios con el propósito de promover empleos y trabajos remunerados a las personas adultas mayores, a fin de poderlas contratar conforme a su oficio, profesión, o habilidad;

**XVI. a XXXIII.** ...

**Artículo 133.** ...

**I.** ...

**I. Bis.** Negarse a contratar a personas adultas mayores en su fuerza laboral, la cual no podrá ser menor al cinco

por ciento. La presente disposición aplica para empresas que cuenten con una planta laboral de veinte personas trabajadoras en adelante;

**II. a XVIII.** ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. y 10 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización de conceptos de lenguaje incluyente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. y 10 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización de conceptos de lenguaje incluyente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rubrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-2P-20**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8o.  
Y 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MA-  
TERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS DE  
LENGUAJE INCLUYENTE.**

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 8o. y un párrafo tercero al artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 8o. ...**

...

Cuando la presente Ley se refiera a la persona trabajadora se entenderá que se hace alusión al concepto de trabajador que define el párrafo primero del presente artículo.

**Artículo 10. ...**

...

Cuando la presente Ley se refiera a la persona empleadora se entenderá que se hace alusión al concepto de patrón que define el párrafo primero del presente artículo.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA  
MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO  
DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del general Francisco Villa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del centenario de la muerte del general Francisco Villa**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-2P-21**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA.**

**Artículo Único.** Se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Francisco Villa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

**I.** Valor Nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)

**II.** Forma: Dodecagonal.

**III.** Diámetro: 30.0 mm. (treinta milímetros).

**IV. Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

**1. Parte central de la moneda.** Aleación de alpaca plateada que estará compuesta en los siguientes términos:

**a)** Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.

**b)** Tolerancia en contenido: 1.5% (uno punto cinco décimos por ciento) por elemento en más o en menos.

**c)** Peso: 5.51 g (cinco gramos, cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**d)** Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos) en más o en menos.

**2. Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio que estará integrado como sigue:

**a)** Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

**b)** Tolerancia en contenido: 1.5% (uno punto cinco décimos por ciento) por elemento en más o en menos.

**c)** Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).

**d)** Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos) en más o en menos.

**3. Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**V. Los cuños serán:**

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, el cual formará un semicírculo en la parte superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, determine el Banco de México. Dicho motivo deberá estar relacionado con el centenario de la muerte del General Francisco Villa y deberá incluir la denominación “\$20”, los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo” y la leyenda “1923-2023”.

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.

**VII. Elementos de seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda las cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto.

**Tercero.** La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente decreto.

**Cuarto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda a que se refiere el presente decreto.

**Quinto.** Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen correspondiente.**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA  
MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO  
DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al bicentenario del heroico Colegio Militar.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rubrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-2P-22**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.**

**Artículo Único.** Se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan.

**I. Valor Nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)

**II. Forma:** Dodecagonal.

**III. Diámetro:** 30.0 mm. (treinta milímetros).

**IV. Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

**1. Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.

**2. Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.

**3. Peso total:** Sera la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**V. Los cuños serán:**

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

**Reverso:** El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio de este Decreto, determine el Banco de México, a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario del Heroico Colegio Militar e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo” y la leyenda SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR 1823-2023.

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.

**VII. Elementos de seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional, enviará al Banco de México, la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto. En caso de que la Secretaría no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México determinar el diseño de que se trate, mismo que se contendrá en el reverso de la moneda.

**Tercero.** La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente decreto.

**Cuarto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda a que se refiere el presente decreto.

**Quinto.** Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen correspondiente.**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY GENERAL DE SALUD

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se recibió del Congreso del Estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVI Legislatura al Congreso de Nuevo León pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa de reforma del primer párrafo y las fracciones I, IV, V y VI del artículo 73, y el primer párrafo del artículo 76; y adición del tercer párrafo al artículo 74, y uno segundo al artículo 77 de la Ley General de Salud.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión de hoy, y del acuerdo número 328, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se haya dado al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

EFEMÉRIDES

Monterrey, Nuevo León, a 6 de marzo de 2023.— Diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria; diputada Anyly Bendición Hernández Sepúlveda (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Salud, para su dictamen correspondiente.**

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR  
JESÚS SOTO GONZÁLEZ

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Honorable asamblea, con profunda pena esta Presidencia y su Mesa Directiva, lamenta el sensible fallecimiento del señor Jesús Soto González, acaecido el día de ayer, 21 de marzo, cuando estaba por iniciar su jornada laboral. El señor Jesús Soto González era trabajador de esta Cámara de Diputados y falleció auténticamente dentro de su deber, estaba iniciando sus actividades el día de ayer, 21 de marzo, cuando ocurrió este lamentable acontecimiento. Él tenía 72 años y él, reitero, se desempeñaba en las áreas de servicio de esta Cámara de Diputados.

A nombre de esta Mesa Directiva, de esta Presidencia, pero también de todas y todos los diputados que integran esta Cámara, expresamos nuestro más sincero pésame a sus familiares y seres queridos, y les solicitamos a todas y todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria. Descanse en paz quien colaboró con nosotros, el señor Jesús Soto González.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

### ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día de la sesión de este día es el relativo a la efeméride con motivo del aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, a cargo de los grupos parlamentarios, por los que se les otorgará -en esta ocasión, para abordar esta efeméride- hasta ocho minutos, por grupo parlamentario.

Tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a esta efeméride, relativa al aniversario del nacimiento del presidente Benito Juárez García. Adelante, por favor.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, señor presidente. La historia oficial es la que menos justicia le hace a Juárez, porque lo pone como un santo, en ciertos aspectos, pero en otros que son importantes, se queda en una especie de neblina que obstaculiza la apreciación del panorama. No toma en consideración los dobleces, los matices de ese relevante personaje histórico.

El doctor en Historia por la Universidad de Essex, Silvestre Villegas Revueltas, menciona que la historia lo coloca como una pared blanca e inmaculada, pero en realidad tuvo varios grises que son propios de los políticos.

Si hoy una persona va de vacaciones y se pregunta cómo le benefician las Leyes de Reforma, la respuesta es sencilla. Si estuviéramos en un régimen centralista como el de Antonio López de Santa Anna, en la década de los treinta, tendría que pedir un pasaporte interno y mostrarlo a la salida a la Ciudad de México y en el estado de Morelos y así, sucesivamente, hasta llegar al estado donde se encuentre su lugar de destino.

El propugnar por un federalismo y llevar a la realidad sus pensamientos liberales, es lo que ahora nos permite hablar de libertades y derechos en el país y en el continente entero. Su patriotismo lo llevó a encabezarlo el gobierno mexicano en tiempos del imperio francés. Gobierno que no abandonó sus ideales de independencia y liberalismo.

A partir de la Constitución de 1857, se eliminó el catolicismo como religión oficial y, en las leyes de reforma de

1860, se estableció la libertad de creencias, así como la libertad de expresión.

Materializar estas ideas liberales como libertad de expresión, de creencias religiosas o de tránsito, la impartición pronta y expedita de justicia es lo relevante del proyecto ideológico del Siglo XIX, donde Juárez es genuinamente una figura destacada.

Un aspecto fundamental por el cual Benito Juárez luchó fue la libertad de expresión, que comenzó a ser ejercida a partir de 1880, en particular, lo que se ejerce en los medios impresos, folletos y periódicos. Se establecieron las bases de importancia de la libertad y manifestación de ideas, se podían decir muchas cosas, pero publicarlas era otra cosa.

Y aquí llamo a la reflexión, pareciera que, en la actualidad, se pretende volver a establecer estas prácticas de simulación, de censura, violencia de género y de dominio por parte del titular del Ejecutivo.

Juárez llega a la Presidencia de México en medio de un golpe militar y muere en el poder, siendo sucedido por el porfiriato que heredó los ideales liberales, pero sucumbió ante el apetito de poder y concentración del mismo, en manos de un solo personaje.

Hoy, Juárez, es usado lo mismo como estandarte que como referencia. Con su imagen se busca atildar de bueno un gobierno, a pesar de no seguir su doctrina, mucho menos sus enseñanzas. El respeto al derecho ajeno es la paz. Se ha repetido una y otra vez durante todos los gobiernos post-revolucionarios y esta 4T no es la excepción. Sin embargo, hoy más que nunca, parece letra muerta.

El respeto a las ideas de quienes no comulgan con el gobierno hoy no existe. La agresión en contra de activistas, defensoras de derechos humanos, periodistas y autoridades que no son afines al oficialismo son el objetivo de los mensajes de odio diarios durante la mañana.

Por ello vemos en sus marchas símbolos de odio que siguen polarizando, y que poco o nada aportan a un país que requiere unidad, para nada aportan en su desarrollo, y el linchamiento mediático al que han sujetado a la ministra presidenta Norma Piña es otro ejemplo de ello. El revanchismo que día a día se repite en el show mañanero ha llevado a cuestionarnos si el legado de Juárez sigue presente. Pareciera que sólo ha quedado la imagen, sin observar sus contribuciones.

Compañeras y compañeros diputados, hablar de Juárez es también reconocer su liderazgo, ése que ya no se ve. Tuvo la gran virtud de rodearse de personas patrióticas, capaces, especializadas que pudieran hacer que el gobierno funcionara a pesar de las adversidades, personas que muchas veces cuestionaron sus decisiones, incluso la de trasladar hacia la frontera con Estados Unidos al gobierno. Se preponderaba la capacidad sobre la lealtad. Como resultado tuvimos las Leyes de Reforma, la República Restaurada y el asentamiento de un Registro Civil sólido, que al día de hoy siguen siendo pilar de nuestras instituciones gubernamentales.

Hoy, vemos un gobierno que prefiere la lealtad a la capacidad. Como se mencionó, obediencia ciega. Prefiere cordeles que personas que construyan desde el disenso. Prefiere el espejismo de ser dueño de la verdad. Que lo vean desnudo y que le digan lo elegante que es su traje, en lugar de ser críticos de la situación que vive el país, de la inseguridad, de la inflación, de la economía, de la pérdida del valor de las remesas, entre otras cosas más.

Honrar a Juárez sería gobernar para todo el país, para todas las mexicanas y todos los mexicanos, no solamente para sus simpatizantes. Hoy vemos que el legado de Juárez murió con la cuarta transformación. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su participación a la diputada Fernández Piña.

Antes de dar paso a la siguiente intervención, del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, esta Presidencia saluda muy afectuosamente y da la más cordial bienvenida a alumnos, alumnas estudiantes y a docentes del Instituto Sovany, Campus Querétaro, invitados por la diputada Sonia Rocha Acosta. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Adelante, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene usted la palabra por ocho minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Sin duda una de las personas más reconocidas en nuestro país y

fuera de nuestro país es la figura de Benito Pablo Juárez García, un hombre que ha trascendido por muchas formas.

Podemos hablar desde la imagen, las pinturas, los timbres, las postales, bustos, una cantidad de documentos que circulan a nivel mundial de esta figura emblemática. Pero hablar de él es entender un poco la formación que tuvo. Sin duda alguna, nuestro país hoy debe recurrir a ese tipo de formación, o al menos, diríamos al contexto en el que se formó, vivió y honró su congruencia, sus valores y en tenacidad en el trabajo permanente que tuvo.

Podemos decir que la datación histórica de Benito Juárez, que inicia en 1806, en Guelatao, Oaxaca, tuvo como contexto en su crecimiento, tal vez hasta los 22 años, podríamos decir, acontecimientos sumamente relevantes.

Podríamos enumerar el primero, el Plan de Iguala, que de alguna manera ya presencia de una forma joven y que le da elementos en lo que sin duda convulsionaba al país, y que era un poco la premonición para la independencia o la consumación de la independencia con este Plan de Iguala.

El otro acontecimiento tiene que ver con la proclamación de la República, misma que le daría también elementos y se irían formando en él, sin todavía detonar, como lo haría después de salir del Instituto de Ciencias, del que formó parte, una forma de ver la vida y la justicia en México.

Estos dos elementos, sin duda, aunque él estaba formado y creció dentro de un seminario y lo traza como, lo dicen nuestros libros de texto, que sin duda todos tenemos una referencia básica de él, porque describen a un pastorcito que caminaba con rebaño y que trabaja en el campo, que andaba descalzo, vestido de manta y que era una descripción, digamos, muy coloquial de la figura de Benito Juárez y que trasladó ese escenario de su formación en la que creció y que después da un salto cuando en Oaxaca el Legislativo da la instrucción de abrir este Instituto de Ciencias y Artes y que le permite a él, digamos, por curiosidad o por aburrimiento en la teología salir del área del seminario y trasladarse a su formación que, en muy breve paso, se iba a consolidar en un gran jurista, es decir, a los 22 años él ya estaba trabajando en esta formación.

Y, en ese contexto del cual yo hablaba, ya él permaneció en este claustro del instituto y vio la vida de una manera distinta. Esto le permitió instalarse en lo que iba a ser la tarea de las leyes y la defensa, cosa no muy sencilla para él y para su tiempo, puesto que las condiciones en las que la so-

ciudad se desarrollaba no eran simples y quiero enumerar algunas de ellas.

Debo decir que cuando él termina los tres años, cuatro años en el Instituto de Ciencias, toma su primer cargo como rector, pero, además, hace tareas de abogacía, principalmente en defensa de sus clientes que eran campesinos humildes y que generalmente muchos de los litigios que él llevaba a cabo pues eran contra el clero y, finalmente, contra la usura que en aquel entonces tenía esta institución y que de alguna manera fue generando lo que a la postre más adelante iban a ser estas reformas a la ley.

Muchos de los que lo conocieron y que aquí están en letras, Francisco Zarco, que era un notable periodista quien tuvo la dicha, digamos, si se puede decir así, de rechazar ser secretario, ministro en el Gobierno federal por dedicarse a su ocupación, narró muchas veces que, y hay testimonios, de la figura de Benito Juárez.

Otro de ellos, sin duda alguna, que me parece es de las personas que a mí en lo particular me gusta mucho su narración es Justo Sierra, quien también se ocupa de ilustrar y describir el desarrollo del personaje que, repito, después de su formación académica es cuando viene a dar mucho la formación jurista. Por supuesto, Ignacio Vallarta, quien fuera gobernador de Jalisco y ministro en el Gobierno federal, también narró esta parte importante.

Pero, voy a detalle, en la parte más importante que me parece a mí que caló en él, fue sin duda la aparición de Vicente Guerrero en esa extrapolación para ser titular de la Presidencia de la República, apoyado de alguna manera por Juan Álvarez y Santa Anna, y que de alguna manera impactó en el Instituto de Ciencias y que además fue una figura de culto en este instituto, fue formando la idea de lo que él quería y que a la postre iba a capitalizarse con la encarcelación que hace el cura de Loxicha, que es quien lo manda algunos meses a encarcelar junto con sus clientes, por supuesto por un litigio que tenía que ver con dinero y que le costó estar meses encarcelados, y que esto sin duda alguna iba a ser detonante ya para lo que él iba a formular como lo que hoy conocemos como las Leyes de Reforma, y que sin duda alguna hay que mencionarlas.

Las Leyes de Reforma enumeran esa vida histórica y defensa que hizo por su pueblo oaxaqueño.

1. La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos. Las propiedades que tenía y la justificación que él da, es que es-

to podía no solo dotar con estas tierras de más ingresos a través de los impuestos, sino darle al mercado mayor movilidad y mayor oportunidad de ocupación de estas tierras.

Ley del Matrimonio Civil y la Ley Orgánica del Registro Civil. Sabemos todos que esto estaba en manos de la iglesia y esta datación, esta estadística formaba parte de lo que controlaba el clero, y sin duda alguna separar también iba a dar lo que a la postre él iba a llamar como la estadística propia del país que necesitaba de esa información y de esos números.

La Ley de Exclaustración de Monjas y Frailes y la Ley de la Libertad de Cultos, que sin duda me parece iban a ser la parte más importante del pensamiento liberal de Benito Juárez, y que hasta le fecha separa a la iglesia y el Estado en una condición, me parece sumamente brillante.

Voy a leer una parte que tiene que ver con, me parece, la fundamentación excepcional que en estas Leyes de Reforma pudiéramos considerar hoy en día. Él decía: "En la formación de la estadística, el gobierno general obrando de acuerdo con el de los estados, reunirá constantemente cuantos informes le sean posibles para conocer bien el verdadero estado que guarda la nación en todos sus ramos, y no parece necesario recomendar la importancia de este trabajo, porque nadie ignora que sin esos conocimientos es imposible que un gobierno proceda con acierto a sus determinaciones.

"Estos datos se publicarán periódicamente por medio de la prensa, porque su conocimiento no importa únicamente al gobierno, sino a todos y a cada uno de los individuos en sociedad".

Aquí hay libertad de expresión, hay transparencia, hay información, no hay ocultación, si vamos a honrar a Benito Juárez en estas fechas hay que considerar esta frase que él escribió para la fundamentación de las Leyes de Reforma. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Ahora, tenemos la participación del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, igualmente para referirse a esta efeméride sobre el nacimiento y el aniversario de Benito Juárez García, presidente, y en su carácter me dice el señor diputado Robles, en su carácter de oaxaqueño, además. Adelante, señor diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchísimas gracias, señor presidente. Efectivamente, como oaxaqueño es para mí un orgullo que el mejor presidente que ha tenido nuestro país, también Benemérito de las Américas, haya nacido en el estado de Oaxaca, orgullo sin duda de todas y todos quienes nacimos en esta maravillosa tierra.

Benito Juárez García fue sin duda la figura más relevante de la segunda transformación de México con el impulso que desde antes de llegar a la Presidencia dio a las Leyes de Reforma, comenzando con la Ley de la Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales, Territorios y del Distrito, mejor conocida como la Ley Juárez, promulgada en el gobierno de Juan Álvarez.

Juárez fue el artífice de los cambios estructurales de la organización del Estado mexicano. Cambios que sentaron los principios que nos rigen como nación hasta nuestros días.

Como gobernador de Oaxaca se preocupó por hacer caminos, reconstruyó el palacio de gobierno, fundó escuelas normales, levantó la carta geográfica del estado y del plano de la ciudad de Oaxaca, y dejó un superávit en las arcas.

Fue un hombre de pensamiento y de acción, un hombre que caminaba con la verdad, un ideal, con una gran fe inquebrantable, con la decisión de lucha y amor por el suelo que lo sustentaba.

Se preocupó al igual que nuestro actual presidente por la lucha contra la corrupción con un compromiso ético y político del gobierno, junto con sus funcionarios, a diferencia de aquellos gobiernos neoliberales donde se encubrían uno al otro como sucedió con García Luna y Calderón.

Juárez fue el primero que vio el gran desarrollo que traían al país los trenes. Que posteriormente fueron vendidos por los neoliberales y que hoy, con los proyectos de Andrés Manuel López Obrador vienen a recuperarse para que sigan siendo de los mexicanos.

¿Cuál es la muestra de que los oaxaqueños somos entregados y comprometidos con nuestro trabajo? Un hombre que solo reconocía como fuente del poder público al pueblo, igual que lo hace hoy López Obrador, tal y como quedó demostrado el pasado sábado 18 de marzo en el Zócalo, donde una vez más quedó claro en dónde está la verdadera mayoría aquí en nuestro país, en dónde está el verdadero apoyo popular, un apoyo diverso, un apoyo incluyente y no solo formado por una clase social y de ciertos grupos religiosos.

Hoy, venimos a esta tribuna, compañeras y compañeros, a conmemorar su vida y su obra. Pero en la cuarta transformación le rendimos un homenaje todos los días, defendiendo su legado, enarbolando sus principios nacionalistas frente al conservadurismo, ese conservadurismo que en los tiempos de Juárez, al igual que hoy, quieren restaurar a un régimen excluyente de privilegios y desigualdad que quiere volver a someterse y someter al país a los designios de otras naciones, tal y como lo hacen hoy ustedes, compañeros de oposición, al justificar los afanes injerencistas de Estados Unidos.

Solo les faltó avalar que tropas norteamericanas ingresen al territorio nacional. Y creo que no se atreven a decirlo públicamente, pero ansían que eso suceda.

Se van a quedar con las ganas, lo he dicho y lo repito, hoy tenemos un presidente que defiende nuestra soberanía nacional y la dignidad de nuestro país, que no baja la cabeza ante lo que dice un presidente de Estados Unidos, como lo hizo Fox con su "comes y te vas", por el que pasó a la historia como un servil mandadero de Bush.

O como Calderón, que desempeñó el papel de adorno mientras Estados Unidos ingresaba armas a nuestro país en el operativo Rápido y Furioso. Pero, afortunadamente, compañeras y compañeros, los tiempos de subordinación y el servilismo panista se acabaron. Hoy se defiende nuestra soberanía tal y como lo hubiera hecho don Benito Juárez.

Hoy, junto con López Obrador, reivindicamos la frase de Juárez, y desde aquí les decimos a las autoridades de Estados Unidos, sean del Ejecutivo o del Legislativo, del Gobierno federal o de sus estados, que el respeto al derecho ajeno es la paz.

Estados Unidos no es el policía ni el juez del mundo. No toleraremos ningún afán injerencista en nuestro país. Esta cuarta transformación retoma los principios, retoma el espíritu, el pensamiento y el legado de Benito Juárez.

Por eso estamos poniendo fin al saqueo que los gobiernos del PRI y del PAN, en complicidad con las grandes empresas nacionales y extranjeras, llevaron a cabo por décadas para beneficiar solo a los grandes capitales. El pensamiento y el legado de Benito Juárez, dejados por 40 años de neoliberalismo prianista, están nuevamente vigentes y firmes en la cuarta transformación de México.

Por eso, es un orgullo recordar a ese zapoteca, que cuando llegó a la capital del estado de Oaxaca, sin hablar español, con el paso del tiempo se convirtió en presidente de la República. Sí, en aquella época, donde ser indígena era sinónimo de ser discriminado, a esas grandes alturas llegó don Benito Juárez, por eso es un ejemplo hoy y lo será siempre.

Y de los dichos de la oposición pues hay que ubicarlos donde merecen, ya me referí a la época terrible neoliberal del PRI, del PAN, donde no se siguió el legado de Juárez, pero de los dichos del PRD pues los considero políticamente muertos, están, estamos aquí ante la presencia de los enterradores del PRD.

Por eso, hoy la cuarta transformación rinde un homenaje a don Benito Juárez, el Benemérito de las Américas, el mejor presidente que ha tenido en la historia nuestro país y está a su lado, el gran presidente mexicano hoy Andrés Manuel López Obrador. Que viva López Obrador. Que viva Juárez. Que viva la cuarta transformación, compañeras y compañeros. Es cuanto. Y que viva Oaxaca, claro que sí. Muchas gracias a todas y a todos.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su intervención, diputado Robles Montoya.

Antes de darle la palabra al siguiente orador, que será por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Antonio Jesús Ramírez Ramos, esta Presidencia y Mesa Directiva agradecemos la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Alireza Ghazili, embajador de la República Islámica de Irán en México, quien asistió a la Celebración del Año Persa Norwruz, organizada por la diputada Lorena Piñón Rivera, presidenta del Grupo Parlamentario México-República Islámica de Irán. Señor embajador, sea usted bienvenido a esta soberanía y hacemos votos para que su visita, dentro del Grupo de Amistad sea fructífera, que preside nuestra compañera la diputada Lorena Piñón Rivera. Esta Cámara de Diputados le reitera la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento entre México, la República Mexicana y, por supuesto, la República Islámica de Irán. Que sus lazos se fortalezcan, bienvenido.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ra-

mos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por ocho minutos.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy me encuentro ante este pleno con el objetivo de referirme a uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país, toda vez que a través de su obra y legado se logró sentar las bases para consolidar nuestra nación, como actualmente la conocemos. Me refiero al presidente Benito Pablo Juárez García, que nació el 21 de marzo de 1806, en el pueblo de San Pablo Guelatao, en Oaxaca.

De origen zapoteca y extracción humilde. Durante su niñez se dedicó a las tareas del campo y al pastoreo, aprendiendo a leer en sus ratos libres. Durante la juventud cursó estudios de gramática latina y teología moral. Se recibió como abogado en 1832. Más tarde desempeñó el cargo de diputado y fue nombrado gobernador interino de Oaxaca, convirtiéndose en el primer gobernador de procedencia indígena en México independiente.

Su postura en contra del dictador Antonio López de Santa Anna, fue apresado y enviado a San Juan de Ulúa y, de forma posterior, condenado al exilio en Cuba. Estando en el exilio se trasladó a Nueva Orleans, donde coincidió con otros mexicanos que pugnan por la misma separación de la Iglesia y el Estado; la desaparición de privilegios del clero y de los militares, la modificación de estructuras de gobierno y por garantizar las libertades de conciencia y de culto.

Como parte de su trayectoria profesional y en el servicio público, Benito Juárez fue ministro de Justicia e Instrucción Pública y también ocupó el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Como presidente de nuestro país, luchó en la Guerra de Reforma entre los liberales y conservadores y, de forma posterior, combatió al gobierno de Francia que establecería de forma temporal un imperio en nuestro país, tras librar las disputas, logro de restablecer la República y fuera electo como presidente de la República.

En torno a su vida y obra, es pertinente destacar que el presidente Benito Juárez fue uno de los principales promotores de las Leyes de Reforma que fueron promulgadas entre 1859 y 1863, sin embargo, las mismas fueron incorporadas hasta el año de 1873 a la Constitución de 1857.

La promulgación de las Leyes de Reforma se lograron cambios trascendentales como la nacionalización de bienes eclesiásticos, que el matrimonio no se efectuara de manera exclusiva por parte de la Iglesia, la instauración del Registro Civil, la secularización de los cementerios y hospitales, además, de la libertad de culto.

El legado jurídico y administrativo que dejó Benito Juárez como presidente de la República, así como sus postulados, son reflejo de los altos principios éticos y morales que lo rigieron. Su gran labor como presidente de México y como político, le valió ser reconocido a nivel internacional como el Benemérito de las Américas. En la vida logró consolidar las bases jurídicas que hasta la fecha rigen muchos ámbitos de la vida pública de nuestro país.

Benito Juárez murió el 18 de julio de 1872, dejando un legado histórico que es digno de recordar, al conmemorar 217 años de su natalicio. Las mujeres y hombres que tenemos la fortuna de representar a las y los mexicanos a través de un cargo de elección popular, debemos honrar y practicar los principios del juarismo.

Reitero homenaje al Benemérito de las Américas, es retomar la responsabilidad civil, es reafirmar en nuestra conciencia los ideales que Juárez encarnó, es modo de reafirmar nuestra vocación por la justicia y por el derecho.

Recordar a Juárez es luchar por prevalecer los derechos superiores del hombre y de cada nación en el mundo, se torna cada vez más sombrío, situación a la que habremos de sobreponernos. Si como mexicanos marchamos juntos para consolidar un mundo en paz.

El pensamiento de Juárez, está vigente en el fortalecimiento de las instituciones, en la consolidación de la democracia y en la preservación de las libertades, la independencia y la soberanía nacional.

Hoy, la obra de Juárez se levanta incommovible, en la conciencia de las y los mexicanos libres, independientes y soberanos que trabajan todos los días por salir adelante y hacerse con ello dignos merecedores del legado histórico y que heredamos del gran reformador republicano. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Antonio de Jesús Ramírez. Tiene la palabra hasta por ocho minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta ocho minutos, para hablar de la efeméride con motivo del Aniversario de Nacimiento de Benito Juárez.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Honorable asamblea, hoy este Congreso se honra en conmemorar un año más del natalicio de un demócrata incansable, un luchador social y uno de los padres de la patria. Celebrar el aniversario del natalicio de Benito Juárez García implica recordar una vez más su legado y traer a valor presente el ímpetu que sigue dándole significado a la justicia e igualdad de nuestro país.

Quien naciera el 21 de marzo de 1806 en el pueblo zapoteco de San Pablo Guelatao, en el hoy estado de Oaxaca, vino a nuestra nación en un contexto de grandes cambios y transformación. A principios del Siglo XIX en México estábamos logrando nuestra independencia y otros grandes de la patria estaban luchando por establecer los cimientos para una nación federal y democrática. Fue así que del seno de una familia indígena y agricultora nació un joven observador de las desigualdades entre el campo y la ciudad, aprendiendo que el mayor equalizador es la educación.

Por ello, desde muy joven Benito Juárez emprendió su camino hacia el conocimiento y la determinación de expandir sus fronteras. Como es sabido por todas y todos nosotros, Juárez se formó en un entorno de leyes en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Desde entonces desarrolló un sentimiento tenaz y hábil en la defensa del derecho del sistema político. Esta etapa en su carrera legal fue fundamental en su camino hacia el liderazgo político, convirtiéndose en una persona altamente competente y respetada en su estado.

Gracias a ello comenzó su participación en la vida pública, a través de su primer cargo de representación, como diputado local en 1833 en la legislatura local del estado de Oaxaca. A partir de ese momento su trayectoria tuvo un crecimiento estratégico dentro de la disciplina legal a nivel estatal que lo llevó a pisar la capital del país en 1847 como diputado federal.

Sin embargo, rápidamente regresó a ser gobernador interino de su natal Oaxaca, buscando aplicar los principios de justicia social que había desarrollado a lo largo de su trayectoria académica y como servidor de su pueblo y de su gente. En este periodo se cuentan historias de gran trascendencia histórica que dotan de sentido la convicción democrática y no intervencionista de Juárez en el contexto de la incipiente nación mexicana.

Posteriormente, a pesar de haber estado brevemente exiliado, su historia cuenta con congruencia de lucha por los ideales de regresar siempre al origen. Gracias a ello, hoy Benito Juárez representa una de las influencias más grandes de nuestra historia. Su lucha es un motor permanente para las consignas de los derechos humanos y la justicia social.

En este pleno se han recordado otros capítulos de su historia, destacando la más relevante, al frente de la Presidencia de México, desde su primer interinato tras el golpe de Estado de Ignacio Comonfort.

En todos estos momentos resalta la tenacidad de Juárez, su liderazgo y su capacidad para resistir a la adversidad. Todo ello como instrumentos que tenemos hoy en día para atraer su lucha a valor presente. Particularmente, en momentos de crisis, definiciones y grandes desafíos que continuamos enfrentando como nación.

Compañeras y compañeros legisladores, el pensamiento juarista es respetar a libertad de elección y ser tolerantes con quienes piensan distinto. Él se comprometió con la libertad de expresión y manifestó que todas las opiniones serían respetadas y haría que se respetaran.

El pensamiento juarista es velar por que todas las niñas y niños de nuestro país reciban una educación de calidad, libre de dogmas y accesible a toda la ciudadanía. En palabras de Juárez: la educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.

El pensamiento juarista es también la defensa de la seguridad pública como una tarea de las fuerzas civiles. Ya lo dijo el propio Juárez: "Militares, que las armas que la nación ha colocado en sus manos solo deben empuñarlas para sostener la libertad y sus derechos".

Hoy, que recordamos un aniversario más de su natalicio, debemos evocar la fortaleza de aquel niño que superó di-

versos obstáculos y que logró, ante la adversidad, convertirse en un ejemplo de vocación y amor a la patria.

Como mexicana y como oaxaqueña es para mí un gran honor poder honrar desde esta tribuna el pensamiento de un mexicano excepcional, como lo fue Benito Juárez García. Desde del Grupo Parlamentario del PRI reafirmamos nuestro compromiso con las y los mexicanos, de legislar conforme a los principios de Juárez: la justicia, el respeto a la democracia, la congruencia y la lealtad. Y así construir un país donde las libertades sean una realidad para todas y para todos. Viva Juárez. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Erandi Nassar.

Esta Mesa Directiva saluda afectuosamente y da la bienvenida a este pleno a prestadores de servicios de plataformas digitales, invitados por las diputadas Laura Haro, Cristina Ruiz, Fuensanta Guerrero y la diputada Blanca Alcalá. Sean todos ustedes bienvenidos.

De la misma forma, damos un saludo y agradecemos la presencia de los estudiantes de la licenciatura en derecho del Centro Universitario Allende, del municipio de Tula, estado de Hidalgo, invitados por el diputado Francisco Favela, del Grupo Parlamentario del grupo... del Partido del Trabajo, perdón. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cuatro minutos. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional dividió su participación en dos oradores, por lo tanto, diputada Claudia Gabriela, tiene hasta cuatro minutos. Adelante.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Diputadas y diputados, Benito Juárez fue un presidente que dejó como legado al país su visión reformadora, la búsqueda de la legalidad y el Estado de derecho.

Juárez es reconocido por sus aspiraciones de igualdad e inclusión social. Su vida y obra fue reconocida mediante de-

creto al ser nombrado como benemérito de la patria en grado heroico.

Su obra política puede entenderse desde la perspectiva desde la perspectiva de aquel contexto. Un país que necesitaba reencontrarse y reconciliarse consigo mismo. Un país que se estaba definiendo a través del restablecimiento de la República. Un gobierno que transitaba al reformismo para diferenciarse de las luchas por el poder de años anteriores.

Pero también hay que decirlo, Juárez fue un presidente que buscó concentrar y centralizar el poder. Anular a la Cámara de Diputados y usar la reelección como método para imponer sus ideas. Así lo marca la historia.

Lamentablemente este es el ejemplo del juarismo de hoy, que a más de 150 años de distancia demerita la existencia del Poder Legislativo y descalifica las expresiones legítimas de quienes, de forma franca emiten una crítica hacia el poder.

Hoy, el recuerdo del Benemérito de la patria se opaca con la sumisión ante el crimen organizado y ante los intereses de otros países. Hay que decirlo fuerte y claro, el recuerdo de hechos y personajes históricos en esta Cámara no arregla los grandes problemas de México.

A la sociedad le duele la violencia generalizada, los feminicidios, los asaltos, la falta de servicios básicos, la pobreza, la desigualdad, entre otros. La memoria histórica debería servir para recordar a quienes han muerto por la política de abrazos a los delincuentes y quienes han muerto en manos de organizaciones criminales. También, para no repetir patrones del pasado y señalar a unos de conservadores y a otros de liberales, viejas fórmulas para distraer la atención de lo importante.

México sufre ante la ineficiencia del Ejecutivo y ante la negligencia de quienes no están a favor de la patria, sino a favor de adular a quien ostenta el poder. Hoy, la República, la división de Poderes, el federalismo, son despreciados por el despotismo no ilustrado de quien quiere dar golpes duros y blandos a las instituciones. Dígase juarista quien verdaderamente defiende a la República. Dígase juarista a quien auténticamente respeta y promueve el Estado de derecho.

A diferencia de Juárez, hoy tenemos un presidente que se acobarda ante la delincuencia, pero se vuelve machistamente valiente para insultar y denigrar a una mujer presidenta de un Poder, que comete el pecado de pensar diferente y que no se somete a sus caprichos.

Exhortamos a este Poder Legislativo, junto con nuestro pueblo mexicano, a cumplir con el deber de defender a nuestro país como base de nuestra organización política. En Acción Nacional, desde aquí seguiremos defendiendo los principios que sustentan la vida política de nuestro país y la dignidad de todas las personas que lo habitamos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Olvera Higuera. Tiene la palabra hasta, por cuatro minutos, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputada.

**La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses:** Gracias, con su venia presidenta. Diputadas y diputados, a lo largo de la historia de nuestro país muchos hombres y mujeres han dejado huella indeleble y han definido el rumbo de México. Hombres y mujeres cuyo liderazgo nuestro país no sería el mismo que aportaron sus capacidades, sus habilidades y su inteligencia a la causa de la nación.

Uno de estos líderes, de estos hombres distinguidos es sin duda Benito Pablo Juárez García. Su legado definió a la nación mexicana y centró las bases del país que hoy somos, un legado que incluye a las Leyes de Reforma y a la Constitución de 1857.

Benito Juárez dio forma, orden y leyes a una incipiente nación convulsa como lo era México. Fue un político liberal que dedicó la vida a la política, como lo demuestra su ilustre carrera. Fue regidor del ayuntamiento de Oaxaca, diputado local, diputado federal por Oaxaca, gobernador de aquel estado, ministro de justicia e instrucción pública, presidente de la Suprema Corte y presidente de la República.

Se enfrentó a conflictos armados como las guerras de reforma de 1858 y a la invasión francesa de 1863 y posterior imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Los tiempos que le tocaron vivir a Juárez ciertamente fueron turbulentos, tanto en la situación interna del país como las relaciones con otros países. Defendiendo sus ideales al liberalismo y al federalismo, oponiéndose de forma férrea a los conservadores y al presidente de aquel momento, Antonio López de Santa Anna.

Su legado es extenso y entre otras cosas podemos incluir además de las Leyes de Reforma la promulgación de la Constitución 1857. Su defensa federal, su labor en favor de

la reforma agraria de la libertad de prensa, así como establecer la separación de la iglesia-Estado.

Benito Juárez es recordado por lo que hizo a favor de nuestro país, por las leyes que promulgó y las ideas que defendió, porque para él no había nada ni nadie por encima del derecho de la ley.

Es recordado por su defensa de la soberanía nacional frente a quien la amenaza o decidiera imponerse a lo que querían los mexicanos, en este sentido por su lucha en contra del intervencionismo extranjero también es recordado en América Latina, en países como Colombia y República Dominicana.

Su visión sobre las relaciones entre los países, entre los Estados quedó plasmada claramente en una de sus frases más célebres: "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Este apotegma, pronunciado en 1867, después que se restauró la República, sigue teniendo una relevancia considerable, es una máxima que no pierde ni perderá vigencia al ser una base sólida para la convivencia entre las naciones.

Esta frase hoy cobra especial relevancia ante la situación que vive el mundo y las relaciones internacionales. Una situación de conflictos y tensiones regionales en cada continente del mundo. No podemos dejar de lado el valor de estas palabras que nos conminan, no solo como naciones sino como individuos, a lograr la paz mediante el respeto de los derechos del otro.

Esta frase se encuentra plasmada en el muro de honor de este salón de sesiones y nos inspira en nuestra labor legislativa. Una frase que debemos recordar, sobre todo en los momentos más álgidos, más rípidos por el bien de la nación.

Un ejemplo de Juárez debe permear en nuestras acciones y actitudes. Juárez no iba insultando a sus opositores a diestra y siniestra. Juárez era un verdadero estadista y no un pendenciero de ocasión.

En Acción Nacional hacemos votos para que este gobierno siga los preceptos juaristas y no un presidente que se dobla o lo doblan haciendo de un México el segundo patio de los Estados Unidos. Un presidente que le dé dignidad a México y no sea la burla del mundo, que respete a las mujeres en su dignidad, integridad y valores.

Hoy, la mujer, producto de su trabajo, ha logrado escalar posiciones impensables, lo cual se ha superado, y prueba de ello es esta legislatura, al igual que la ministra Norma Piña, como presidenta de la Suprema Corte de la Nación, y dignidad de mujer, la cual con su gallardía y dignidad de mujer y estoicismo ha enfrentado hordas de fanáticos salvajes de la 4T que responden a la polarización que desde el Poder Ejecutivo ha fomentado.

Benito Juárez es un ejemplo de vida que debemos seguir muchos políticos y servidores públicos. Necesitamos verdadero presidente como Juárez, que llene la silla y no un Zócalo por berrinches, gastando millones en recuperar lo que nunca ha tenido.

Tan grande era Juárez, que así de grande le quedó la silla al inquilino de Palacio.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Núñez, por favor.

**La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses:** Su pequeñez de pensamiento y de visión es la antítesis de con quien tanto se compara. Que viva Benito Juárez. Es cuanto, su señoría.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Núñez. Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, debido a que el Grupo Parlamentario de Morena divide su participación en dos oradores, el diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, conmemorar el 217 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García, un indígena zapoteca que llegaría a ser el mejor presidente de México de toda la historia, es recordar la grandeza del pueblo.

Ese pueblo que hoy se manifiesta de manera pacífica y de manera democrática, en las calles y en las comunidades rurales. Ese pueblo que indica que la historia es maestra de vida.

Y que quede claro, si un gobierno ha reconciliado a México con su memoria histórica, colocando en el justo lugar a las heroínas y héroes de nuestra patria, este ha sido el gobierno de la cuarta transformación con Andrés Manuel López Obrador.

Existe un personaje en la historia de México que inspira a la cuarta transformación y es Benito Juárez García, un hombre cuya congruencia con sus ideales liberales y su compromiso con la democracia lo llevaron a protagonizar la segunda gran transformación del país, la reforma.

Pero vemos que las enseñanzas de la historia se repiten y llegan cíclicamente, la reacción, la reacción, esa que Benito Juárez dijo, que estaba moralmente derrotada, sigue viva, por supuesto, sigue viva y sigue queriendo volver a ese régimen de privilegios y de fueros.

Y también las potencias extranjeras, a través de unos senadores republicanos y otras instancias en el país vecino de Estados Unidos, pretende, pretenden presionar a nuestro país para que tuerza ese camino que Andrés Manuel López Obrador, acompañado por el pueblo de México, ha dado con dignidad y ha dado con una gran voluntad democrática para luchar por esa soberanía y por esa independencia nacional.

Decir que Benito Juárez no era un santo, o era un santo. Pero, ¿en qué momento se ha dicho eso? No cabe duda que estos del PRD quedaron como un segundón del panismo trasnochado y que no tienen ni idea de lo que dicen en la historia contemporánea. Son hipócritas.

Los reaccionarios de hoy son exactamente igual de los que enfrentaron a Benito Juárez García y hoy enfrentan a Andrés Manuel López Obrador y, ¿por qué? Porque la derecha siempre se ha caracterizado por estar en contra de lo que signifique un avance social de toda la sociedad. No quieren que progresen los pobres, no quieren que tengan bienestar los más desvalidos, quieren que esos ricos, esos potentados, sigan teniendo todo lo que es la riqueza nacional y siendo cómplices de las compañías transnacionales.

Pero, que quede muy claro y aquí lo digo, que quede muy claro López Obrador no está solo, están los millones de mexicanos que salieron al zócalo, que están en todas las comunidades, en los ejidos y en las colonias para defender la cuarta transformación y para defender a nuestro querido México, a pesar que todos ustedes, escoria histórica de este gran país. Muchas gracias, señor presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cantón Zetina. Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** (Habla en lengua originaria). ... Benito Pablo Juárez García... (Continúa en lengua originaria). Saludo con mucho respeto a mis hermanas y mis hermanos zapotecos, mixes, chinantecos, triquis, mazatecos, pueblos originarios del estado de Oaxaca y de todo nuestro país.

Como indígena zapoteco me siento muy orgulloso de participar este día para recordar al más grande de los oaxaqueños y de los mexicanos. Benito Pablo Juárez García sigue gobernando con su ejemplo, sus principios y su obra. Como en el pasado Juárez, hoy Andrés Manuel López Obrador, es el mejor presidente de la historia moderna de México.

El pasado lunes caminé 28 kilómetros del sendero de Juárez, mismo que a los 12 años, en una decisión extraordinaria, recorriera Juárez hasta la capital de Oaxaca en búsqueda de su hermana Josefa que trabajaba en la casa de Antonio Maza.

En ese recorrido llegaron a mi mente algunos pasajes del libro *Apuntes para mis hijos*, donde se reconoce como indígena, explica su vida y los principios que rigen su pensamiento, tanto a sus descendientes, como a todos aquellos mexicanos convencidos de la necesidad de un gobierno laico en búsqueda de la libertad.

Juárez se volvió en un líder honesto que logró cambios como legislador, ministro de justicia, gobernador de Oaxaca, presidente de la Suprema Corte de Justicia, que influyeron en la consolidación de una nación libre, soberana y laica, como presidente de la República.

El racismo y la discriminación no fueron obstáculo para el presidente Juárez, su empeño lo llevó a convertirse en abogado y luchar por los menos favorecidos, como cuando defendió al pueblo de los loxichas contra las arbitrariedades del clero y, aun cuando esto lo llevó a la cárcel no dejó el caso.

Su obra es de herencia mundial, dando autonomía y libertad a los seres humanos por igual. Estamos en deuda con el indígena Juárez, un hombre que contribuyó con un marco legal que sigue siendo fundamental en el México actual, fue visionario ya que supo que los derechos debían ser garantizados en la ley, pero jamás por la fuerza y, en ese sentido, puso al servicio de la gente el poder del Estado.

En los tiempos de la cuarta transformación, la obra de Juárez llega a nuestros pueblos más alejados con la construcción de carreteras, la preservación de nuestras lenguas y el reconoci-

miento en la Constitución Política de los estados mexicanos, de que somos una nación pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas y afromexicanos.

A los anteriores gobernantes se les olvidó que, desde aquellos tiempos, Juárez dijo: los funcionarios no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio, a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le señala. Tal como lo hemos hecho en esta Cámara de Diputados, con la aprobación de la Ley de Austeridad Republicana, aunque algunos funcionarios la repudian y no soportan.

Aunque sea reiterativo, les decimos a quienes pretenden vulnerar y amenazar la soberanía de nuestro país, que enarbola-mos el pensamiento de Juárez, "entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Qué viva la dignidad de nuestros pueblos indígenas y afromexicanos. Qué viva la cuarta transformación. Qué viva Benito Pablo Juárez García. Qué viva Andrés Manuel López Obrador. Qué viva México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Santiago Chepi.

Esta Presidencia se congratula con la asistencia a esta honorable Cámara de Diputados, de la ciudadana Ana Karina Vildosola Palacios, nieta de la primera diputada federal Aurora Jiménez. Sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados.

---

#### DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El siguiente punto es la efeméride con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down. Se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Tiene la palabra, la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Desde el 2011, la Asamblea General de la

ONU designó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down, con el propósito de generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotores del bienestar en sus comunidades.

Es importante que el gobierno y la sociedad fomenten la inclusión dentro de los ámbitos educativos, formativos, vivenciales y de participación económica para el desarrollo de su autodeterminación e inclusión social y disminución del costo económico y emocional en el pleno familiar y social.

La sociedad de nuestro país aún no cuenta con la sensibilidad sobre el tema debido a la falta del conocimiento del mismo, debido a la percepción que se tiene de personas que viven con Síndrome de Down, como no productivas.

Este grupo invisibilizado que no contó con los apoyos presupuestales para el ejercicio actual, dejó claro que las personas con discapacidad y los grupos en situación de vulnerabilidad cuestan y, por lo tanto, tienen un impacto presupuestal, término que está prohibido hacer mención en esta legislatura y en ejercicios presupuestales subsecuentes.

Con 20 millones de personas con discapacidad, el gobierno ha decidido apoyar a 1 millón de discapacidad sin reglas de operación ni transparencia. Por lo tanto, no sabemos a ciencia cierta cuántos discapacitados cuentan con este apoyo de los contribuyentes. Es impostergable la superación de estereotipos discriminatorios que enfrenta esta población y que debe obligarnos a replantear las políticas públicas para su inclusión laboral y económica que permita superar todos estos estigmas sociales.

Erradamente pensamos que por tener esta condición las personas no aprenden. Pero la consulta histórica que realizamos en esta Cámara de Diputados con respecto a la educación de personas con discapacidad nos arrojó como resultado que la problemática es el diseño de las políticas públicas y su partida presupuestal inexistente para lograr una real inclusión, y no la simulación que actualmente se le aplica a este grupo social con esta discapacidad.

El reto el día de hoy, en el Día del Síndrome de Down, es lograr la inclusión de este grupo de manera definitiva y sin postergación, y mucho menos simulando su inclusión. Hagamos visible el síndrome de Down y no como el actual oficialismo, que es una simulación y una hipocresía frente a estos grupos, de discriminación. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Compañeras y compañeros, el síndrome de Down es una condición con la que viven aproximadamente una de cada mil personas en el mundo. Esto quiere decir que muy probablemente todas y todos nosotros conocemos a una persona que vive con síndrome de Down, o a una familia que ha buscado escuelas donde puedan reconocer a sus hijos y espacios de integración plena.

Desde 2011, la ONU determinó que el 21 de marzo de cada año fuera el Día Mundial del Síndrome de Down, con el objetivo de generar conocimiento sobre esta condición de vida y conciencia sobre la necesidad de tener fuentes para su plena inclusión.

Por muchos años pensamos en el síndrome de Down como un sinónimo de discapacidad. Hoy ya sabemos que no hay discapacidad alguna y los entornos son incluyentes, las personas con síndrome de Down pueden participar en todas las actividades y en todas las profesiones.

El 21 de marzo honramos la diversidad que debe reinar en nuestra sociedad. En la bancada naranja estamos convencidas y convencidos de que hay que fomentar la inclusión y garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

Por eso, nuestras iniciativas siempre van enfocadas a la inclusión social y a hacer valer los derechos de todas y de todos, para asegurar un acceso equitativo en oportunidades. Este día tan importante debemos recordar que la inclusión va más allá de simplemente aceptar la diferencia.

Debemos tener un compromiso de seguir trabajando para asegurar que todas las personas con síndrome de Down tengan acceso a la educación, al empleo, a la atención médica y al fomento a la inclusión social que se merecen.

Compañeras y compañeros, trabajemos juntas y juntos para erradicar la discriminación y el estigma que frecuentemente enfrentan las personas con síndrome de Down, porque todas y todos merecemos vivir una vida libre de prejuicios.

Qué mejor día que hoy para seguir promoviendo políticas públicas y legislaciones que garanticen la inclusión de las personas con síndrome de Down, con reconocimiento a la diversidad, a la capacidad y al talento de todas y de todos ellos.

En la bancada naranja seguiremos trabajando por un México igualitario y libre de discriminación, donde todas y todos tengamos acceso a las mismas oportunidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rodríguez González. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Rojo.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down. Queremos que el mundo hable sobre el Día Mundial del Síndrome de Down. ¿Cómo puedes ayudar? Usando muchos calcetines, pero no cualquier calcetín, usando calcetines de colores brillantes, calcetines largos, calcetines estampados, calcetines, incluso tres calcetines para tres cromosomas.

Si normalmente no usas calcetines, hazlo, úsalos en cada guardería, escuela, colegio, universidad, trabajo, juego, viajes, vacaciones, donde quiera que estés, el 21 de marzo así es como puedes involucrarte. Así lo hicimos las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el sectorial de mujeres.

Con mi participación en tribuna respecto al Día Mundial del Síndrome de Down busco generar una mayor conciencia pública sobre este importante tema. Recordar, la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Sin pretender entrar a un debate de creencias, siempre son discriminatorias. Y de creencias religiosas dicen: "una per-

sona con síndrome de Down es una persona que así lo quiso el destino que viviera en nuestro mundo. Un ángel que llegó del cielo y que se adapta cada día, cada instante a nuestro mundo."

Si bien es cierto que el síndrome de Down es una combinación de cromosomas que siempre ha formado parte de la condición humana y que existe en todas las regiones del mundo, no es una enfermedad como la mayoría de las personas creen. Se trata de una condición que ocurre cuando aparece una alteración genética en los cromosomas.

La característica más frecuente de esta está asociados al Síndrome de Down con la discapacidad intelectual y algunos trastornos que afectan el sistema digestivo y el corazón, así como también en algunas personas existen trastornos de especto autista y algunas personas adultas mayores tienen Alzheimer, lo que convierte a este síndrome en un gran reto para toda la familia. Dependiendo del grado de afectación en cada área es el grado de autonomía o dependencia de las personas con Síndrome de Down.

Quiero hacer un llamado e invitarles, diputadas y diputados, para que cada 21 de marzo no olvidemos utilizar calcetines de colores como un mensaje solidario para aquellas personas que viven a diario un gran reto para toda la familia. El principal objetivo de esta celebración es crear conciencia dentro de la sociedad...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** ...del valor que tienen las personas con Síndrome de Down, así como la pañoleta morada nos ponemos las feministas, así los calcetines, y que no se les olvide, diputadas y diputados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Antes quiero extender un saludo por parte de la Mesa Directiva, y dar la bienvenida a este pleno a jóvenes que nos visitan del estado de Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, quienes fueron invitados por el diputado Klaus Ritter Ocampo. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, diputada María del Rocío Corona Nakamura.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputada presidenta. El 21 de marzo de cada año se conmemora el Día Mundial del Síndrome de Down. Se eligió esta fecha para hacer referencia a la tipificación del cromosoma 21, que es una característica única de esta afectación.

Es un día en el que el mundo se une para generar conciencia y promover el reconocimiento de la dignidad inherente de las personas con Síndrome de Down, quienes a una sola voz luchan por sus derechos, por la inclusión laboral, por reivindicar su acceso adecuado a la atención de la salud y a la enseñanza inclusiva.

En ese marco, quiero destacar que hoy la ciencia y la medicina han avanzado en la atención de personas con Síndrome de Down, ya que su esperanza de vida se ha incrementado de 10 a 65 años de vida. Anteriormente las personas con Síndrome de Down que presentaban cardiopatías no eran intervenidas por considerarlas de alto riesgo y terminaban por fallecer siendo jóvenes. Hoy esta cirugía es posible y ha salvado miles de vidas.

A lo anterior, se suma el otorgamiento por parte del Estado y atención especializada que incluye terapia de lenguaje, ocupacional y física a fin de contribuir en la inclusión educativa, laboral y social de quienes viven en esta situación.

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud señala que la incidencia del Síndrome de Down a nivel mundial se sitúa en una de cada mil recién nacidos, en caso de México se estima que más de 220 mil personas viven con este síndrome y que uno de cada 690 recién nacidos tienen esta condición.

La mayor recurrencia de alumbramientos con este síndrome se da en mujeres que se embarazan después de los 35 años de edad, aun cuando las personas con Síndrome de Down pueden actuar y verse de manera similar a las demás cada una tiene capacidades diferentes, cada una puede desarrollarse en áreas de interés y tener una vida plena, solo necesitan de nuestro apoyo para que sus derechos sean reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en nuestra Carta Magna se pueda cumplir.

Por eso, este 2023 quienes tienen esta condición alzan la voz con el tema: Con nosotros no por nosotros, para dar un enfoque a su discapacidad que se basa en los derechos humanos, dejando atrás los modelos caritativos y cambiantes,

la condición de que deben ser tratados como objetos de beneficencia, dependientes de la ayuda de los demás.

Hoy, ha quedado ampliamente demostrado que, con trabajo, atención y ayuda las personas con Síndrome de Down pueden ser incorporadas a la vida social y desempeñar múltiples actividades.

En este sentido, esta conmemoración nos obliga a redoblar esfuerzos para que, desde los diferentes ámbitos de gobierno, impulsemos las tareas que sean necesarias para lograr su inclusión de las personas con Síndrome de Down y cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás como lo establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hoy, es fundamental abordar el desafío de la inclusión laboral...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** ... de personas con síndrome de Down, la cual avanza a cuentagotas. Por tal motivo, considero muy importante seguir abonando a la construcción de una sociedad realmente inclusiva a través de la adopción de medidas que fomenten en el ejercicio efectivo de los derechos de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Corona Nakamura. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar de la efeméride con motivo del Día contra el Síndrome de Down, la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Gracias, presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Compañeras y compañeros diputados, el Día Mundial del Síndrome de Down constituye una oportunidad para recordar la importancia de la inclusión y el respeto para todas las personas. Desde el 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down.

Esta fecha nos debe generar conciencia acerca de la igualdad de oportunidades para desarrollar el potencial de todas

las personas. Recordemos que este síndrome de Down es una alteración genética causada por la existencia de un material genético extra en el cromosoma 21, que se traduce con una discapacidad intelectual.

De acuerdo a la ONU, la incidencia estimada de síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada mil o de 1 de cada mil 100 recién nacidos. Esta discapacidad ha tenido muchos avances significativos con el paso del tiempo, que han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con este síndrome.

A principios del Siglo XX se estimaba que quienes contaban con este síndrome vivirían menos de 10 años. Hoy en día, cerca del 80 por ciento de los adultos en esta situación superan la edad de 50 años.

Desde este Congreso debemos sensibilizar este sector social a través de mejoras en acceso a la educación, a la salud, al empleo, pero -sobre todo-, en fomentar una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas.

Compañeras y compañeros diputados, el Día Internacional del Síndrome de Down, en el PRI queremos generar conciencia y sensibilizar a la sociedad para integrar y erradicar toda discriminación de las personas. Estamos conscientes que toda persona cuenta y tiene mucho que aportar.

Las personas con síndrome de Down son iguales a todos, por ello, debemos construir el pensamiento de que sin discriminación y con respeto nuestro país tiene un futuro mejor.

En el PRI refrendamos nuestro compromiso a seguir apoyando la progresividad de los derechos humanos y ampliar las oportunidades en toda materia para este sector. Gracias, es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrón Perales. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Con su venia, presidenta. Señoras y señores diputados, el 21 de marzo de cada año se celebra el Día Mundial del Síndrome de Down, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la condición que presentan las personas con esta alteración genética en los cromosomas del par 21, que merecen el reconocimiento pleno de su dignidad y sus derechos humanos.

Los derechos inherentes a las personas con síndrome de Down son los de cualquier otra persona. Sin embargo, son sus condiciones particulares y especiales que resaltan siempre la necesidad de insistir en el respeto y garantía a sus derechos a la salud y a la educación.

Para las niñas y niños que nacen con síndrome de Down, es necesaria la atención médica en los primeros días y años de vida para la detección de trastornos y enfermedades derivadas. Es mediante la atención temprana que se puede actuar de manera oportuna y en caso de necesitar un procedimiento quirúrgico, llevarlo a cabo lo más pronto posible. Una atención preferente y rápida permite garantizar la vida que merecen las personas con esta condición.

Si bien en nuestro país se impulsan diversas medidas preventivas y de valoración para garantizar el derecho a la salud de quienes padecen trisomía 21, como la vigilancia de peso, talla y algunos trastornos, radiografías de cuello, ecocardiogramas, exámenes oculares, higiene dental y evaluaciones auditivas en los primeros seis meses, esas medidas deben de reforzarse. Hoy, en la conmemoración de este día, en esta Cámara de Diputados, es oportuno y atinado solicitar, es más, exigir presupuesto para que esto se logre sin distinción o carencia alguna.

De igual forma, es necesario que el Estado tome acciones concretas, precisas para garantizar el acceso a la educación de las personas con síndrome de Down. No solo se trata de mejorar condiciones de accesibilidad de infraestructura educativa, sino generar instrumentos y herramientas particulares para mejorar su aprendizaje y el desarrollo integral para desempeñar una amplia gama de actividades laborales, deportivas, artísticas, entre otras muchas.

Compañeras y compañeros, si verdaderamente buscamos la inclusión de las personas con síndrome de Down, debemos brindarles atención especializada. En México, ante las carencias del Estado y limitaciones del gobierno, hay muchas asociaciones civiles que atienden de forma sumamente profesional a las personas con este síndrome, estas son asociaciones que muy desafortunadamente el presidente ha demeritado, ha criticado, ha insultado, pero que ahí están dando lo mejor de sí para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Va un reconocimiento desde el Grupo Parlamentario del Acción Nacional a los cientos de asociaciones civiles y a los miles quienes las integran, que durante años se han preocupado y ocupado para visibilizar el síndrome de Down en nuestro país.

Por mencionar algunas, la fundación John Langdon Down, Benefactores del Grupo de Integración, AC, APAC, Fundación Down de la Laguna.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Núñez.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Concluyo, presidenta. Instituto Down de Colima, Instituto Down de Chihuahua, Asociación Mexicana de Síndrome de Down, AC, Fundación Arte Down México, Asociación Leonesa para Adaptación de Down...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** ...Down Celaya, Fundación Síndrome de Down de Nuevo León, en 300 más. Que este día nos sirva para generar consciencia y revisar nuestro marco jurídico, actualizarlo, mejorarlo y avanzar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** ... en la integración de todos a la sociedad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** El síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El síndrome de Down no es una enfermedad, es el resultado de una alteración genética causado por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21, que se traduce en una discapacidad intelectual y dura toda la vida.

La incidencia estimada del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1100 recién nacidos. En 2018 nacieron en México 351 niños y 338 niñas con síndrome de Down. Nacieron en un país donde nacía la esperanza.

En 2011 la ONU designó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. Con esta conmemoración se quiere recordar la dignidad, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotoras del bienestar. Pretende también resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Desde la Cámara de Diputados nos hemos comprometido a dejar atrás el obsoleto modelo caritativo de la discapacidad, que trataba a las personas con capacidades diferentes como objetos de la beneficencia, merecedoras de lástima y dependientes de la ayuda, bondad y misericordia de los demás.

Las personas con síndrome de Down o cualquier tipo de discapacidad no buscan lástima, ellas exigen respeto y una verdadera inclusión social. Ellas tienen derecho a ser tratadas con justicia y a tener las mismas oportunidades que todas las personas.

La inclusión de las personas con discapacidad es fundamental en la cuarta transformación. Por ello, se lograron reformas que permiten que miles de familias tengan garantizado su derecho a la salud, a la educación y, por primera vez en la historia, a una pensión para las personas con discapacidad permanente.

Esta pensión contribuye a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Además, todos los Centros de Atención Múltiple hoy son beneficiados con otro programa de gran relevancia, La Escuela es Nuestra.

Las y los diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia seguiremos trabajando, defendiendo, respaldando y luchando por lograr reformas que garanticen el beneficio del pueblo hasta devolver la grandeza de su humanismo original, como lo sugirió nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Esto es lo que distingue a este gobierno de los anteriores, donde solo pensaban en cómo saquear al pueblo de México, anteponiendo principios e intereses de unos cuantos, mientras que los gobiernos del cartel del PAN y sus secuaces priistas se ocupaban de proteger los privilegios de al-

gunos empresarios, amigos, políticos corruptos y narcotraficantes, el gobierno de la cuarta transformación contribuye a dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La política anticorrupción de la actual administración ha destruido, ha destinado importantes recursos...

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Concluyo. ...a estas pensiones y ha garantizado que lleguen directamente a sus manos, no a las cuentas de funcionarios corruptos como García Luna. Es momento de quitarse la máscara, compañeros...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, concluya.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** ...exigen más recursos, pero votan en contra de las reformas que beneficiaban a nuestros grupos vulnerables, como fue la reforma electoral o el Presupuesto 2023. Concluyo celebrando que ya son 15 estados del país con los que se han sumado a la propuesta del Poder Ejecutivo para que el apoyo a las personas con discapacidad.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Luz Adriana Candelario, favor de concluir su intervención.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Asimismo, desde esta tribuna, exhorto al gobernador constitucional de mi amado estado de Jalisco, Enrique Alfaro, para que se sume a esta propuesta y las y los jaliscienses con síndrome de Down y otras discapacidades puedan verse beneficiadas por esta pensión, porque el gobernador...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, Luz Adriana Candelario, favor de concluir, favor de concluir su intervención.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** ...de esta entidad, no tiene... de hecho y mucho menos colores hoy en día políticas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias.

---

### **DÍA MUNDIAL DEL AGUA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con motivo del Día Mundial del Agua, esta Mesa Directiva hace el siguiente pronunciamiento. Honorable asamblea, en el año de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 22 de marzo de cada año como Día Mundial del Agua. El acceso al agua potable es una necesidad básica del ser humano y vital desde el punto de vista de la salud.

La celebración de este día tiene por objeto dar a conocer la importancia de los recursos hídricos del planeta y apoyar las iniciativas a nivel mundial para brindar a todas las personas el acceso al agua. Asimismo, busca crear conciencia sobre la importancia de su aprovechamiento.

Desde el año 2010 se reconoce el acceso al agua potable como un derecho humano esencial, lo que significa que toda persona tiene derecho a disponer sin ningún tipo de discriminación a este vital líquido, que debe de ser seguro, aceptable, asequible, para su uso personal y su uso doméstico.

En el año 2019, bajo el lema, Agua para todos. La Organización de las Naciones Unidas se pronunció por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible y sustentable del agua y asegurar así la disponibilidad de este recurso. Por ello, además de instaurar este día, se integró dentro de los objetivos de desarrollo sostenible el objetivo, el OCDE, número 6, que plantea garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y para todos.

México, con la finalidad de tener un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos, implementó el Plan Nacional Hídrico, el cual contempla cinco lineamientos rectores, en los que destaca el agua como un elemento promotor del desarrollo sostenible.

Hoy hacemos votos para que todas y todos los mexicanos tengamos acceso universal, equitativo y a un precio asequible el agua potable, así como para preservar las reservas de agua dulce que se recuden día con día.

Aprovecho para decirles que, en estos momentos, la ONU está teniendo, se está llevando a cabo la Conferencia Mun-

dial del Agua, después de 50 años, que no se había tratado un tema por los países, y esperemos que los diputados que asistieron por parte de la comisión respectiva... los resoluciones, para poderlos traducir en beneficios de la gente y, sobre todo, en lineamientos, en leyes que puedan mejorar la vida de las personas. Muchas gracias. Concluimos el apartado de efemérides.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Y vamos a pasar a la declaratoria de publicidad de los dictámenes. Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera villa de Colima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Re-

glamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

---

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.

*(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

Una vez cumplido el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si el pleno autoriza que los dictámenes enlistados del 1 al 9 se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes del 1 al 9 se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. **Se autoriza.**

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En tal virtud, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra para tal efecto a la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promovente de esta iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas:** Compañeras y compañeros legisladores, en la cuarta transformación el orgullo por nuestra historia nacional es un valor. De ahí que conmemorar los sucesos que han permitido conformar esta gran nación que ahora somos es una obligación moral y una profunda convicción libertaria. Y es que la mejor manera de seguir creciendo como nación hasta alcanzar el desarrollo es mediante el conocimiento de nuestra historia, la divulgación y la conservación de nuestras raíces y cultura.

Por eso es que hoy impulsamos ante esta soberanía la emisión de una moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la Villa de Colima. Este acontecimiento dio origen a una de las primeras manifestaciones de la identidad nacional. Asimismo, representa la confirmación del territorio que hoy conforma nuestro país.

La Villa de Colima fue fundada el 25 de julio de 1523 por el capitán Gonzalo de Sandoval en el territorio donde hoy se localiza la exhacienda de Cajititlán, cerca de la comunidad de Caleras, del municipio de Tecomán.

Este acontecimiento permitiría que siglos después con la promulgación de la Constitución federal de 1824 se integrara a Colima como parte de la Federación. La Constitución de 1824 adoptó la forma de una república representativa, popular y federal. Estableció 20 estados y 4 territorios, Colima se consideró como uno de estos 4 territorios.

Así, en 1857, los diputados del Congreso Constituyente le otorgaron la categoría de estado libre y soberano, lo cual implicó otorgarle una igualdad jurídica y política en relación con los demás estados que integran el país. Además, esta Constitución declaraba que los hombres son libres por naturaleza, con derechos e igualdad ante la ley y que los poderes públicos emanan del pueblo, características que persisten y que son parte de nuestro movimiento.

Diputados y diputadas, el día de hoy Colima es un estado integrante de la Federación, un estado soberano e independiente en cuanto a su administración y gobierno interior. Un estado sin el cual el México de hoy no sería posible, porque el pueblo de Colima es parte fundamental de la transformación que hemos iniciado y que estamos por consolidar. Nada más por poner un ejemplo, está el Puerto de Manzanillo.

El estado de Colima conformado por 10 municipios cuenta con una gran riqueza histórica, natural y cultural. Casi tres cuartas partes de su territorio están cubiertas por montañas y colinas, además de contar con monumentos arqueológicos y sitios históricos emblemáticos de nuestra mexicanidad.

Es una entidad donde se ha logrado la representación y visibilizado a las mujeres, por eso es que actualmente tiene una gobernadora por la que la mayoría de los ciudadanos se pronunció. Nuestro movimiento reconoce y celebra los acontecimientos históricos de nuestro país. Las voces... perdón, los evoca no como un recuerdo, sino por la fuerza de su vigencia.

Votaremos a favor de emitir una moneda conmemorativa, que si bien celebra la Villa de Colima, también nos permite reconocer la pluriculturalidad de nuestro país y reconocer las grandes luchas sociales que se han gestado para establecer la justicia social. Es cuanto, Presidencia.

Y para finalizar quiero decir que Felipe Calderón sí sabía y es cómplice de Genaro García Luna.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a este pleno a miembros de la Unidad Especializada de Tratamiento contra las Adicciones, llamada Granja Obregón Tecamac, quienes nos acompañan en este recinto legislativo por invitación de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Sean ustedes todas y todos bienvenidos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputaos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos,

para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia y Mesa Directiva dan la bienvenida a estudiantes y docentes de la Asociación de Medios Digitales y Comunicadores, con sede en el estado de Morelos. Invitados por la diputada Jéssica Ortega de la Cruz. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las diputadas y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Iván Arturo. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Diputada presidente, mi voto es a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Martha Estela. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional. Sonido a la curul 64, por favor.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Gracias, presidenta. María de Jesús Aguirre Maldonado, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Diputado Marco Antonio Almendáriz Puppo, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendáriz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Puppo. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mario Alberto Rodríguez, a favor, Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez. Diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (desde la curul): Gracias. Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Araceli Ocampo Manzanares. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional. Vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Camarena Jáuregui. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional. Vía Zoom.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Ana Teresa Aranda, de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Teresa Aranda. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yesenia Galarza. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Sí, muchas gracias, diputada. Me permito emitir mi voto a favor, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Olga Zulema Adams Pereyra. Diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez** (vía telemática): Krishna Romero, Partido Acción Nacional, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Krishna Romero. Diputado José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**El diputado José Luis Garza Ochoa** (vía telemática): Diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Luis Garza Ochoa. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom. Favor de activar su micrófono, diputada.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Flor Ivone. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, Jalisco, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Salvador Caro. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (desde la curul): Diputada Lorena Piñón, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lorena Piñón Rivera. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mauricio Cantú González. Diputada Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos López Guadarrama** (vía telemática): Gracias, presidenta. Ya aparece mi voto en la APRAV. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. ¿Ya lo tenemos consignado? Sí, así es. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Clemente García Moreno. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno? Diputada Karla Verónica González Cruz, la tenemos, sabemos que está conectada, pero necesitamos que conecte su micrófono para emitir el sentido de su voto.

**La diputada Karla Verónica González Cruz** (vía telemática): Sí, buenas tardes. Diputada Karla González... Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Karla Verónica González Cruz. Ins-truya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Cierrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 472 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural y Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN, quien es promotora de la iniciativa, y hasta por cinco minutos.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, qué puede ser más apremiante para el ser humano que comer, qué puede ser más angustiante para un padre o una madre que la carencia de comida en la mesa para sus hijos. Sin duda la lucha contra el hambre es un grave problema mundial, por eso hoy quiero empezar mi participación agradeciendo a la diputada María de Jesús Aguirre, quien preside la Comisión de Desarrollo Rural y Autosuficiencia Alimentaria, como a cada una y cada uno de los integrantes de esta comisión, por permitir que la iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de seguridad alimentaria, hoy pase a consideración del pleno.

En México tenemos un grave problema para poder cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030. Según el índice mundial de hambre, México cayó al lugar 42 en el 2022 y según la FAO, en México el 26.1 por ciento de la población tiene un grado de malnutrición. Esto significa que 3 de cada 10 personas presenta algún grado de inseguridad alimentaria.

Hay 4.8 millones de mexicanas y mexicanos que tal vez no comen el día de hoy. Por eso, justamente, es que presenté esta reforma al artículo 32, con la finalidad de garantizar la alimentación. No pudo proceder de esa palabra y pasó a procurar que el Ejecutivo federal procure la alimentación

con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.

Pero, sin lugar a dudas, es un gran avance, porque la seguridad alimentaria tiene tres ejes principales. El primero, que haya alimentos disponibles. El segundo, garantizar el acceso de la población a esos alimentos. Y el tercero, garantizar que el consumo sea nutricionalmente adecuado.

Por eso sin lugar a dudas la Comisión de Desarrollo Rural y Autosuficiencia Alimentaria tiene una vasta tarea para cambiar la realidad de las y los mexicanos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en el mundo se han presentado situaciones paradójicas. En los últimos años ha aumentado el hambre, en paralelo a otras formas de malnutrición, como son la obesidad. Por eso la importancia de que esta iniciativa proceda.

Y quiero aprovechar el tiempo que me resta para refrendar mi compromiso con el sector de la primera actividad, con los agricultores, los ganaderos, quienes pescan, que están sumamente preocupados por el abandono que está sufriendo el campo mexicano.

Agradezco el tiempo, agradezco la atención y sé que contaré con la generosidad del voto a favor en este dictamen para que procurar la alimentación de las y los mexicanos, sea una realidad. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Noemí Berenice Luna Ayala. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las diputadas y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Sí, diputada María de Jesús Aguirre, ¿con qué objeto? Estamos en votación. No la he nombrado, diputada, pero bueno, adelante. Sonido a la diputada María de Jesús Aguirre, en la 65.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. A favor del dictamen para seguir avanzando en la autosuficiencia alimentaria en México. María de Jesús Aguirre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Iván Arturo Rodríguez. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano. Sonido en la curul. Gracias. Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Gracias. Mario Alberto Rodríguez, a favor, Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano. Sonido en la curul del diputado Caro.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, Jalisco, Movimiento Ciudadano a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mauricio Cantú González. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Refugio Camarena. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN, vía Zoom. Diputada Ana Teresa Aranda, favor de activar su micrófono.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Ana Teresa Aranda, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Teresa Aranda. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática). Gracias, presidenta. Mi votación es a favor, Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yesenia Galarza Castro. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor, Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Clemente. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (vía telemática): Sí, diputada, muchas gracias. Érika Díaz Villalón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón. ¿Alguien falta de vota, algún diputado o diputada que no haya podido emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el Cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello se concede el uso de la palabra a la diputada Friné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido del PRI, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Compañeras y compañeros legisladores, la Organización Mundial de la Salud estima que más de la mitad de los medicamentos son prescritos, dispensados o vendidos de forma inadecuada, y que la mitad de los pacientes no los toman de forma correcta.

Esto da lugar a la aparición de reacciones adversas a medicamentos, RAM, que, de acuerdo con la OMS, se define como una respuesta a un fármaco que es nociva y no intencionada. La reacción constituye un grave problema cuya incidencia crece a medida que se comercializan más medicamentos y más personas se exponen a ellos.

Varios estudios indican que en los países desarrollados los problemas relacionados con la medicación constituyen una de las principales causas de morbilidad. El impacto de estas reacciones es significativo en términos de costos en los servicios de salud y de calidad de vida de los pacientes.

Las reacciones adversas a medicamentos afectan de manera global entre el 10 y el 20 por ciento de los pacientes hospitalizados y el 7 por ciento de los pacientes ambulatorios. La Organización Panamericana de la Salud sostiene que los antibióticos han permitido salvar millones de vidas en todo el mundo, pero actualmente estamos experimentando tasas de resistencia sin precedentes a algunos de los tratamientos más comunes.

Se estima que hasta en un 50 por ciento del uso de antibióticos es inapropiado, lo que aumenta considerablemente los costos de atención al paciente, así como la morbilidad y la mortalidad.

Para una mayor comprensión de la importancia de esta iniciativa, es necesario mencionar que el uso racional de medicamentos se establece cuando los pacientes reciben de manera oportuna la medicación adecuada a sus necesidades clínicas en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor costo posible, asegurando de esta manera el uso de medicamentos solo cuando sean requeridos y que el paciente o su cuidador identifiquen claramente el motivo de su uso y la forma correcta de utilizarlos en las dosis, intervalos y periodos de tiempo indicados por el profesional de

la salud, promoviendo así el apego al tratamiento y la calidad en el cuidado de la salud de los pacientes.

Por ello y a fin de elevar a rango de ley la política de uso racional de medicamentos en el sector Salud y en el sector público, en esta iniciativa propongo que en el artículo 6o. de la Ley General de Salud se agregue como parte de los objetivos del sistema nacional de salud establecer y promover la política nacional de uso racional de medicamentos en los establecimientos y unidades médicas del sistema nacional de salud.

En el artículo 7o. de la misma ley, se adicione como parte de las atribuciones de la Secretaría de Salud el promover e impulsar programas y acciones para el uso racional de medicamentos en el sistema nacional de salud.

Quiero agradecer la generosidad de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Salud que consideraron viable esta iniciativa misma que no genera impacto presupuestal y trae beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Cabe puntualizar que entre los beneficios que persigue esta iniciativa destacan algunos: favorecer la prescripción y uso racional de los medicamentos; evitar efectos adversos en su dispensación; incorporar a licenciados en farmacia y otros profesionales en las unidades médicas donde hagan falta y de manera gradual; impulsar la administración por dosis unitarias en unidades hospitalarias; reducir mediante la profesionalización de los servicios de farmacia hospitalarios los eventos adversos del no uso racional de medicamentos y de manera muy especial atender a las recomendaciones internacionales en relación con el uso de antibióticos.

La aplicación de esta política, sin duda, tendrá efectos muy positivos en la salud de los usuarios, evitando los efectos adversos que en algunos casos puedan derivar en decesos lamentables. La sobreutilización o infrautilización o mal uso de los medicamentos además de provocar efectos adversos significan un gasto innecesario de los recursos económicos en salud.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores, por lo anteriormente expuesto apelo a su generosidad y solicito amablemente su apoyo y solidaridad con su voto a favor de este dictamen en positivo, pues con ello, sin duda, estaríamos votando a favor de la salud de las y los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Frinné Azuara. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a invitados del Club Rotario que nos visita del estado de Puebla, invitados por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Cámara de las y los Diputados.

(Votación)

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las diputadas y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Cynthia López Castro. Sonido en la curul, número 12.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): Gracias. Cynthia López. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, del Partido de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Saraí. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. A favor del dictamen de la Comisión de Salud.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Mario Alberto Rodríguez, a favor, de Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena. Vía Zoom.

**El diputado Mauricio Cantú González** (vía telemática): Mauricio Cantú González. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mauricio Cantú González. Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN. Vía Zoom.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Galarza Castro. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI. Vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Refugio Camarena. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN. Vía Zoom.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Ana Teresa Aranda, de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Teresa Aranda. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chávez Treviño. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Sí, Flor Ivone Morales Miranda, a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): Sí registré mi voto en el Aprav, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Clemente. ¿Sí la tenemos consignada? Sí. Gracias, diputada. Diputado Fuentes Ávila, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Rodrigo Fuentes Ávila** (vía telemática): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rodrigo Fuentes Ávila. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz** (vía telemática): Diputada Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Teresita de Jesús Vargas.

Diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero** (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Torres Escudero. Diputado Pedro Armentía López, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Pedro Armentía López** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pedro Armentía López. ¿Falta alguna diputada o algún diputado en presencial de emitir su voto? Diputado Salvador Caro, ya viene, lo estamos esperando. Sonido a la curul del diputado Caro, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro. Diputada Patricia Armendáriz.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (desde la curul): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Armendáriz. ¿Alguien más falta de emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación de este dictamen.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 474 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA  
HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Esta tarde, por consenso, estamos aprobando la derogación de la Ley de Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, que con esta iniciativa pues lo que estamos haciendo es derogar una ley que cumplió ya su tiempo y hoy se actualiza su marco normativo.

Este ajuste fue propuesto por nuestra compañera Elvia Yolanda Martínez, de Movimiento Ciudadano, la diputada que tiene, representa y encabeza la agenda migrante. Y esta agenda el día de hoy está cobrando una fuerza histórica que da pie a que leyes como la del día de hoy que estamos derogando, es decir, se derogue y abramos la historia, el camino de la historia que aquí en la Cámara de Diputados hacemos, a temas humanitarios, ciudadanos y de interés público.

La agenda de la diputada Elvia Yolanda, quien es la proponente de la derogación de esta presente ley, es una agenda que se ocupa de las mexicanas y mexicanos en el exterior. Aquellos quienes le dan y le regresan la dignidad a nuestro país. Aquellos que están fuera, dando su vida, poniendo su valor, su trabajo y su empeño de por medio para que muchas familias, miles de familias en este país, sobrevivan por la falta de oportunidades en este país.

Entonces, pues felicito a mi compañera Elvia Yolanda. Y le doy las gracias a esta honorable Cámara de Diputados, por la derogación y la aprobación a favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien es proponente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita García García:** Muy buenas tardes, pueblo de México que nos sigue por las diferentes redes. Compañeras y compañeros diputados. Con la venia, presidenta de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Margarita.

**La diputada Margarita García García:** Las leyes inútiles debilitan a las leyes necesarias. Montesquieu.

Las instituciones que tenemos actualmente también han sufrido cambios a lo largo de la historia y evolucionado con el paso del tiempo conforme las necesidades a los gobiernos en turno, como lo requería, incorporando o quitando funciones, obligaciones, atribuciones y hasta cambios en los nombres, como es el caso de Hacienda, que comenzó siendo un despacho, después un Ministerio, hasta ser una Secretaría.

Cada evolución acompañada de leyes que normaban su funcionamiento y que se crean según las obligaciones que van enfrentando los gobiernos. Tal es el caso de esta ley promulgada en el 28 de diciembre de 1950, que se crea para depurar y liquidar los créditos a favor del Gobierno federal que figuran registrados o deban registrarse en la contabilidad de la hacienda pública federal, provenientes de operaciones de derechos, productos y aprovechamiento, originados de acuerdo con leyes fiscales u otras disposiciones de índole distinta que se hayan llevado a cabo el primero de enero de 1941, hasta el 31 de diciembre de 1948, ya que han pasado 72 años de que precluyeron.

Estos créditos se encontraban entre los dos mil y cinco mil pesos y los que llegaban a exceder este momento debían ser sometidos a autorización de la Secretaría de Hacienda.

Cabe mencionar que la Contaduría Mayor de Hacienda, como órgano del Poder Legislativo de la Unión, también dejó de existir desde 1999, cuando fue sustituida por el Órgano Superior de Fiscalización y que ahora conocemos como la Auditoría Superior de la Federación, la cual tiene mayores atribuciones en lo que se refiere a la fiscalización de las finanzas públicas y que queda a cargo de esta Cámara de Diputados.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que esta ley fue de gran ayuda en su momento, cumplió con su propósito para la cual fue creada, pero en la actualidad ya no es necesario.

Quiero -para terminar- hacer un reconocimiento a mi compañera, la diputada Elvia Yolanda Martínez, de Movimiento Ciudadano, con quien coincidí en esta iniciativa, en la necesidad de eliminar esta ley que ha cumplido con su finalidad.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al diputado Luis Armando Melgar Bravo, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a todos los integrantes, por su aprobación en este dic-

tamen a la iniciativa sobre la abrogación de la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

De antemano, agradezco el voto a favor de este dictamen. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Margarita García García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Saraí. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rodríguez. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. María de Jesús Aguirre, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Aguirre Maldonado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Mario Alberto Rodríguez, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Mauricio Cantú González** (vía telemática): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Cantú González. Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Galarza Castro. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Camarena Jáuregui. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (desde la curul): Ana Teresa Aranda, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Teresa Aranda. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom. Diputada Andrea Chávez, puede activar su micrófono, por favor.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor del dictamen, Andrea Chávez, Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chávez Treviño. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía Zoom. Active su micrófono, diputado Ramírez Barba. Diputado Ramírez Barba, favor de activar el sonido. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom. Diputado Pedro Armentía López, del PRI, vía Zoom. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Armendáriz Guerra. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿ya conectó su sonido, vía Zoom? Diputado Salvador Caro. Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (vía telemática): Salvador Caro, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba... Lo tenemos en presencial. Cuidado, diputado, no se vaya a caer. Adelante.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Presidenta, estaba... el micrófono. A favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Ramírez Barba. Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, en presencial.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro** (desde la curul): Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Torres Navarro. Diputada Lorena Méndez Denis de Morena, vía Zoom.

**La diputada Lorena Méndez Denis** (vía telemática): Diputada Lorena Méndez Denis, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lorena Méndez Denis. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams Pereyra. Tenemos... Diputado Éctor Jaime, está su celular prendido, con su cámara, y la tenemos en el monitor. Favor de apagarla, ¿sería tan amable? Muy bien. ¿Alguien más falta de emitir su voto de forma presencial en el pleno? Bueno, siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación de este dictamen.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 470 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 470 votos, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para los efectos constitucionales correspondientes.

## LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fijar postura, se concederá el uso de la palabra a las diputadas promoventes de las iniciativas, hasta por cinco minutos. Para ello tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** La iniciativa que propuse desde el mes de noviembre del año pasado tiene por objeto coadyuvar con un sector que, sin duda alguna, es uno de los grupos vulnerables más olvidados del país y de la historia: las personas con discapacidad y las personas que las cuidan y apoyan.

Nuestra preocupación surge de un análisis que nos permite asegurar que este es un sector prácticamente invisible en toda la sociedad. De acuerdo con la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales -esto léase como de audición o visión- a lo largo de toda su vida que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y afectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones, con todos y todas.

Lo que podemos decir es que el proceso de discriminación de dicho sector se agrava cuando empezamos a ver y empezamos a analizar la situación muy en lo particular. En materia de accesibilidad e inclusión, el país tiene todavía un largo camino que recorrer para hacer conciencia de las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad. Mientras que en las áreas y oficinas tienen la encomienda de guiar políticas públicas en este rubro, prácticamente podemos decir que están desmanteladas.

La propuesta que hoy ponemos a consideración para ser votada representa una oportunidad para que en nuestro país se note un avance en la materia y la progresividad de los derechos, además de acercarnos a estándares internacionales.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD exhortamos a que no se permita que los sectores más vulnerables sean olvidados, por lo que le solicitamos a esta asamblea que no se olvide de las personas con discapacidad y no se olvide de los grupos vulnerables y mucho menos nos olvidemos de las personas que ayudan a sus cuidados.

El Grupo Parlamentario del PRD pone esta iniciativa con el objetivo de que las personas dedicadas al cuidado sean beneficiarias y objeto de garantías y derechos, y con esto se busque mejorar la vida de las personas con discapacidad y de aquellas que les auxilien. Mientras que las personas con discapacidad y su población aumentan, los apoyos también de aquellas que les ayudan aumentan en la misma manera.

Ante ello, esta soberanía debe visibilizar a este noble sector de la población. Trabajar en la calidad de vida que debe tener una familia que se ocupa de una persona con discapacidad o dependencia es clave para su desarrollo.

Las mujeres y hombres que cuidan de manera permanente a personas con discapacidad sea grave o severa o que requieran cuidados específicos como lo son las personas adultas mayores son una realidad que poco a poco van siendo visibilizadas. La situación que viven generalmente se les conoce como cuidadores y que en muchas ocasiones prestan sus servicios por obligación, muchas ocasiones más por querencia. Son en su mayoría un familiar directo o cercano al que poco se le reconoce su labor.

Quienes se dedican al cuidado en buena parte dejan a un lado el desarrollo de su vida personal de manera plena. Los costos económicos también son elevados, ya que los sistemas de salud, así como la asistencia social necesitan mayores recursos para paliar esta problemática.

En materia de pobreza el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas del Desarrollo Social, el Coneval, reportó que el 54.1 por ciento de las personas cuidadores se encuentran en condición de pobreza desde el 2014, población que en su mayoría viven con carencias multidimensionales.

Por lo tanto, es concebible la urgencia sobre la importancia de implementar estas acciones afirmativas a fin de situarlas en un ámbito de igualdad y también de equidad, por lo que

el objetivo principal que planteamos es que las personas que se dedican al cuidado permanente de una persona con discapacidad o dependiente deba de ser el de recibir el reconocimiento y el apoyo por parte de nuestros gobiernos.

Por lo anteriormente expresado, le solicitamos a esta soberanía se vote a favor la presente iniciativa no sin antes agradecer a la Comisión de Grupos Vulnerables como a su presidenta, que esta iniciativa haya salido adelante por unanimidad en esta comisión. Gracias a todos y todas las diputadas que conforman esta comisión para lograr que hoy se encuentra en este pleno. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** En México viven alrededor de 20 millones de personas con una discapacidad, alguna limitación o alguna condición mental. Un gran porcentaje de ellas necesita de la asistencia personal para impulsar su silla de ruedas, para bajar una escalera, para ponerse un suéter, para que la lleven a trabajar, para que la lleven a la escuela, para que la ayuden a comer, a alimentarse, a bañarse, a muchas actividades de índole personal.

La vida independiente es un derecho, no una aspiración. Yo le sumaría, tampoco es un favor y para acceder a ella la asistencia personal es uno de los apoyos que con más urgencia requerimos las personas con discapacidad.

Al respecto, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala de manera muy enfática que las formas de asistencia humana son una condición necesaria para la inclusión y participación plena de este sector de la población.

Sin embargo, a lo largo de la historia se ha negado a las personas con discapacidad este derecho y como consecuencia la posibilidad de tomar opciones y ejercer el control de manera personal e individual de todas las esferas de su vida.

A nivel mundial sabemos que España es uno de los países que le ha apostado de manera fuerte al tema de la asistencia personal, en donde se establece que la figura del asistente personal es una herramienta humana que permite que se desenvuelvan de manera eficaz en los entornos sociales a través de apoyos ajustados a sus necesidades.

No obstante, lo que podemos observar es que desde la promulgación de la convención el Estado mexicano no ha adoptado ninguna medida para garantizar el acceso a la asistencia personal como un medio para el goce pleno del derecho de la vida independiente.

Ejemplo de ello lo tenemos con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que se limita a hacer mención únicamente de los perros guía o animales de asistencia.

El nuevo paradigma de la discapacidad, sí ese, el de derechos humanos, nos convoca a construir una sociedad inclusiva para todos los grupos poblacionales destacando que la asistencia personal es fundamental para que las personas con discapacidad podamos interactuar con equidad en todos los entornos e impulsar por supuesto nuestro desarrollo.

Bajo este argumento la importancia de este dictamen radica en incorporar en la legislación nacional el concepto de asistencia personal como el apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de vida independiente y equipararla con las demás medidas de nivelación y acompañamiento que hay en nuestro país, con la finalidad también de que se comiencen a implementar mecanismos y estrategias que la ubiquen en el mapa de la inclusión de las personas con discapacidad en nuestro país.

Con la aprobación de esta iniciativa, todas y todos los presentes, estaremos reconociendo que la asistencia personal es fundamental y que el Estado mexicano debe generar todas las estrategias para garantizarles este derecho a las personas con discapacidad, porque con ello estaremos garantizando una vida independiente, una vida de derechos humanos. Es cuanto, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Norma Angélica Aceves García. Tiene el uso de la palabra la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos, porque se dividió la participación, también con la diputada Mónica Herrera Villavicencio. Así que

tiene el uso de la palabra la diputada Bennelly Jocabeth Hernández, por tres minutos. Adelante, diputada.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda:** Compañeras y compañeros diputados, en el actual gobierno el sector poblacional que padece alguna discapacidad ha estado presente en el debate y en la agenda pública respecto de la protección de sus derechos, motivo por el cual en México se han llevado a cabo acciones de gobierno y, en particular, del Estado en su conjunto, que han consolidado un marco legal en favor de las personas con discapacidad que buscan estar a la altura de las circunstancias y en armonía con los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, elevando a rango constitucional la protección del bienestar de las personas con discapacidad, ya que con la visión de inclusión de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, hoy el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno de estos derechos establecidos en la Carta Magna.

En este sentido, es fundamental establecer en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la mejora en su movilidad, libertad y autonomía. Sabemos que existen distintos tipos y grados de discapacidad, por lo que se requieren diferentes mecanismos de apoyo para atender cada caso específico, con el fin de que las personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Estas ayudas técnicas que forman parte de estos apoyos y de acuerdo con la ley, son dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones fundamentales, motrices o intelectuales.

Entre las personas con discapacidad o alguna condición mental que existen, 899 mil son niñas y niños, 869 mil personas jóvenes, más de 2 millones personas adultas y más de 3 millones personas adultas mayores.

En este tenor, cabe destacar que el actual Gobierno federal ha instrumentado políticas públicas con el fin de atacar la problemática y allegar a las personas con discapacidad permanente los recursos que ayuden a disminuir las desventajas de su condición que presentan estos diferentes ámbitos en su vida cotidiana.

El Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor del dictamen de discusión, porque se detalla el derecho a la accesibilidad a través de la aplicación de disposiciones que garanticen la implementación de ajustes razonables y el uso del diseño universal en instalaciones públicas y privadas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a votar a favor de un mundo más inclusivo, más empático e igualitario para todos.

Ah y, por cierto, Calderón sí sabía y su cómplice era Gerardo García Luna. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** De lo que se trata es de respetar y apreciar las diferencias y de contribuir para que México sea un lugar apto para ellos. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, para que las personas con discapacidad tengamos acceso a los espacios públicos en igualdad con los demás, necesitamos entornos de fácil acceso para todas y todos. Para eso es que sirve el diseño universal, para no requerir adaptaciones o diseños especializados en las instalaciones de acceso público privado, para que las personas con discapacidad podamos acceder al igual que los demás a lugares como cines, museos, restaurantes, hospitales, escuelas, dependencias de gobierno y cualquier sitio de acceso común.

Es de lamentarse como persona con discapacidad no poder acceder a lugares necesarios para el desarrollo de nuestras vidas. Como yo que, a mis 19 años, cuando quise estudiar una carrera universitaria en la máxima casa de estudios en el estado de Veracruz, no pude, porque sus instalaciones eran inaccesibles e incluso hoy, a más de 10 años de eso, muchas facultades siguen en la misma situación. Y así con ayuntamientos cuyas oficinas están en plantas altas de sus edificios que no cuentan con rampas o elevadores ni acceso adecuados para todas las personas con discapacidad.

Cafeterías, restaurantes, que no son accesibles y que no cuentan ni con mesas ni instalaciones adecuadas para que una persona en silla de ruedas o movilidad disminuida pueda acceder.

Es por eso que en el Grupo Parlamentario de Morena nuestro voto será a favor de esta iniciativa, porque en el dictamen que se va a aprobar hoy se llama a eliminar las barreras que impiden a las personas con discapacidad el desarrollo de nuestras actividades cotidianas en igualdad de condiciones y asegura el acceso a todo edificio público y privado.

Esta iniciativa además hace justicia social a la importante labor que realizan quienes dedican su vida a atender a personas con discapacidad, como yo, a través del reconocimiento de la figura de asistencia personal en la ley, asistencia que es necesaria para que nosotras, las personas con discapacidad, podamos desarrollar y ejercer con dignidad nuestros derechos y así continuar, junto con nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, construyendo un país más incluyente y empático con las necesidades de las personas con discapacidad.

Que mientras nosotros padecíamos de un presupuesto, Calderón sí sabía y García Luna es culpable. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mónica Herrera Villavicencio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Consulte la Secretaría... Ah, sí, perdón, adelante...

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. Ya está encendido su micrófono, diputada.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Saraí. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Mario Alberto Rodríguez, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Ramírez Barba. Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN. Sonido en la curul, adelante.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yesenia Galarza Castro. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, vía Zoom.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. María de Jesús Aguirre Maldonado, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Mauricio Cantú González** (vía telemática): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Aranda Orozco, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz...

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta, mi votación es a favor, Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Sí, presidenta. Muchas gracias. Flor Ivonne Morales Miranda, a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias, diputada Morales Miranda. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Patricia Armendáriz. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD, vía Zoom.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Laura Fernández, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Laura Lynn Fernández. Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena. Coutiño, Coutiño.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (vía telemática): Leonor Coutiño, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Leonor Coutiño. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto en el pleno? Siendo así, instruya la Secretaría el Cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Círrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 475 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

---

#### LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Compañeras y compañeros diputados, con este dictamen se evitan las interpretaciones o desajustes en la legislación de comunicación social, dándole claridad y precisión. Y es por lo anterior que Morena garantiza el derecho de la ciudadanía de estar siempre informada sobre las políticas y los programas de su gobierno oportunamente y sin distinción alguna.

De ahí que resulta necesario modificar la norma para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México cumplan cabalmente con la obligación de transparentar y publicitar sus acciones ante sus gobernados. Es decir, con esta reforma expresamente se les faculta a las entidades para establecer su propio límite de gastos en materia de comunicación social, lo que reivindica y fortalece los principios republicanos sobre los cuales se erige el Estado mexicano.

No sobra precisar que para la Federación se mantiene el actual límite de 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos anual correspondiente. Las particularidades geográficas, sociales y económicas de cada región inciden de manera directa en las formas de comunicarse y, por ende, en los medios para hacerlo. De ahí que, conscientes de las diversas realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio nacional, es que se propone reformar el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social.

Una reforma para que las entidades y municipios, atendiendo a su propia realidad, establezcan el límite de gasto para comunicación social, pero para que no se confunda la libertad con la discrecionalidad arbitraria, el límite presupuestario se sujeta a los principios establecidos en el artículo 5 Bis de la propia ley. Es decir, al principio de austeridad republicana para evitar el despilfarro de los bienes y recursos públicos y utilizarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Al principio de economía y racionalidad presupuestaria, para que exista un manejo recto y prudente del erario, respetando los criterios y asignaciones presupuestales.

Por eso es que, a fin de evitar que se paguen precios superiores a los que pagan los anunciantes privados, se tendrá que tomar como referencia las tarifas registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al principio de finalidad que comprende el beneficio informativo a la población, que, a su vez, deberá ser de interés público, objetivo, oportuno, necesario, claro, útil, accesible e incluyente.

Al principio de legalidad, relativo a la correcta administración de bienes y recursos públicos con estricta sujeción a la norma.

Al principio de oportunidad, es decir, que el contenido sea de interés general y de atención prioritaria en ese momento. Y al principio de territorialidad, que establece que los mensajes deben abarcar el área geográfica donde viven las personas interesadas en esto.

Con esta reforma se garantiza el ejercicio del derecho a la información y se fortalece la verdadera democracia, una democracia donde el pueblo está siempre informado y se privilegia su participación en la toma de decisiones.

Las y los diputados de Morena aprobaremos esta reforma porque tenemos la plena certeza de que es en beneficio de

las y los mexicanos y porque nuestro compromiso es con su bienestar. En la cuarta transformación con el pueblo todo y sin el pueblo nada.

Por cierto, antes de terminar, Calderón sí sabía y es cómplice de García Luna. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Saraí Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): De su lado izquierdo, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. María de Jesús Aguirre, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Muy buenas tardes. Yessenia Olua, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario el Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** A usted, diputado. Gracias. Diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Aranda Orozco. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Gracias, presidenta. Flor Ivone Morales Miranda, mi voto es a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (vía telemática): Mauricio Cantú González. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez** (vía telemática): Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María Elena Serrano Maldonado** (vía telemática): María Elena Serrano Maldonado, Grupo PRI. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. ¿Algún diputado o diputada que falte de

votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 470 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 470 votos, el proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26, de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos de las entidades federativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura. Para tal efecto, tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ocupo esta tribuna para posicionar a mi grupo parlamentario del sol azteca, en relación con un dictamen de la Comisión de Educación, relativo a opciones educativas y aprendizaje digital.

Agradezco profundamente a mis compañeras diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que me permitieron suscribir la iniciativa junto con ellos, y en este acto estamos dictaminando la voluntad de la Comisión de Educación para sacar este dictamen en sentido positivo. Esta reforma se circunscribe en el impacto de la

pandemia en materia educativa que agudizó la desigualdad de oportunidades educativas entre los sectores más marginados del país.

Dentro de las principales brechas que se exacerbaron con la pandemia destacan la comprensión lectora, las competencias digitales, las competencias socioemocionales y habilidades docentes. Estas brechas que se abrieron convergen en un mismo punto: la desigualdad y la falta de estrategias 100 por ciento incluyentes.

De acuerdo con las primeras estimaciones del Banco Mundial se advierte que durante la pandemia los estudiantes mexicanos perdieron en promedio, aprendizajes que equivalen a 2 años de escolaridad. Quienes promovimos esta reforma buscamos que el Estado corrija los errores que se cometieron y que se ampliaron en las diferencias en nuestras escuelas.

Difícilmente hoy vamos a poder recuperar estos dos años que ha estimado el Banco Mundial. Sin embargo, esta reforma a la Ley General de Educación nos permite que se mejoren con adelantos tecnológicos y se pongan al servicio de la educación de nuestras hijas e hijos.

Les voy a dar un dato. Antes de la pandemia, los promedios de aprendizaje correspondían a un tercero de secundaria. Hoy hemos retrocedido dos años y los aprendizajes son de primero de secundaria.

En pleno Siglo XXI la educación no puede seguir divorciada de opciones educativas que se den, de vía virtual, en línea o a distancia. Y, compañeras, compañeros, a mayor educación, obviamente vamos a tener menor fanatismo. Y a mayor educación, también vamos a tener menos manipulación.

La reforma que en este acto discutimos, y espero que podamos aprobar, demanda dos cosas. Primero, que se cumpla con la promesa de Internet para todas y todos. Y segundo, la actualización de la infraestructura en los planteles educativos, sobre todo, en las comunidades indígenas y rurales, que es ese México que tanto nos duele. Es por ello, compañeras, que nosotros, en el grupo parlamentario del sol azteca, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Pero, también el día de hoy, yo quisiera poner a consideración de este pleno, que en futuras sesiones de trabajo podamos traer al pleno de esta Cámara un dictamen que aprobamos en la Comisión de Educación, que es relativo a los asesores técnicos pedagógicos.

En la Comisión de Educación votamos, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, un dictamen para que se reconozcan los derechos de los asesores técnicos pedagógicos del país. Y yo creo que los asesores técnicos pedagógicos que nos están viendo, en todo lo largo y ancho del país, están esperando resultados de esta Cámara de Diputados. Es por eso que en el PRD vamos a refrendar nuestro compromiso con la educación de todas y de todos en este país.

Y ya para concluir, un pueblo educado, compañeras y compañeros, no tala árboles de manera irracional. Y hoy, de manera muy respetuosa, yo quiero hacerle un llamado al presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Carlos Morales Vázquez, para que eviten la tala de 485 árboles que afectan a 3 parques que son fundamentales para Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que es el Joyyo Mayu, el parque Tuchtlán y el parque de Caña Hueca, que es el pulmón que tenemos las tuxtlecas y los tuxtlecos.

Hoy le puede decir no a esa aberración de la tala inmoderada de árboles. Las tuxtlecas y los tuxtlecos queremos más árboles y menos puentes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Muchas gracias. No cabe duda que las nuevas generaciones hoy andamos con todo. Y compañeras y compañeros, créanme que no miden la alegría que me produce estar aquí el día de hoy. Y ya se habrán dado cuenta que hoy no vienen los guantes y les voy a decir por qué.

La lucha que dimos por una educación de calidad hoy se está materializando, en una iniciativa que transformará la vida de millones de jóvenes y que no sería posible una sin el apoyo de mi compañera de bancada, la diputada Elvia Yolanda y, dos, también reconocer el trabajo de la presidenta de la Comisión de Educación, Tania Cruz, aliadas de valor que son el vivo ejemplo de cómo se puede construir un futuro brillante, dejando de un lado los colores.

Los millennials y los centennials vamos a seguir impulsando la innovación y la generación de conocimiento, hemos crecido en un mundo digital y eso ha generado nuevas formas de entender a la sociedad.

Esta iniciativa quiero decirles que surge, de la cual soy proponente, surge de un recorrido que hice por las escuelas de mi municipio, que es Atizapán de Zaragoza, donde todos ustedes tienen su casa. Y me encontré con varias escuelas públicas y los diversos retos que enfrentaban para proporcionar una educación segura, de calidad y, sobre todo, digital, que es lo que hoy exige nuestra actualidad. Y debido a los últimos estragos y dificultades que trajo consigo lo que lastimó a cada uno de nosotros, que fue la pandemia.

En temas educativos, lo vivido durante la pandemia ha sido sin duda alguna todo un reto para esta nueva generación. No hace falta que les diga todos los problemas por los que nuestros jóvenes tuvieron que pasar en estos últimos años, sobre todo si tomamos en cuenta la existencia de una brecha digital que con esta catástrofe desafortunadamente se volvió más grande.

Y solo para darnos una idea, en el 2022 se reportaron casi 5 billones de usuarios de internet en el mundo. En México suman 88.6 millones de representantes, o sea, el 75.6 por ciento de la población de 6 años o más, según los datos del Inegi en el 2021. Y justo los tres grupos de poblaciones comprendidos entre los 6 y 34 años, reconocen a más de 90 por ciento de los integrantes como usuarios digitales.

Así es, compañeras y compañeros, la transformación digital es acelerada en gran medida, fue acelerada en gran medida por la pandemia y ha llegado a revolucionar las cosas, durante la llegada de un pedido adquirido mediante una compra digital hasta un podcast que millones reproducen en el camino a los trabajos, a sus escuelas, el acceso a internet hoy es parte del día a día de cada uno de nosotros. Y también, hay que decirlo, es un derecho reconocido en la Constitución y así es, un derecho que debe de estar garantizado.

Me da mucho gusto que este dictamen haya recogido la importancia de garantizar una infraestructura digital óptima para las y los estudiantes de nuestro país, el tener acceso a internet, a una tableta, a una computadora, hoy abren un sinfín de posibilidades para quienes quieren formar un camino.

Tan solo en la pandemia, la plataforma Zoom aumentó 400 por ciento su número de usuarios. La plataforma Teams su-

peró los 115 millones de usuarios activos y Google Classroom se consolidó como una plataforma líder en modalidades de educación a distancia.

Y sí, amigas y amigos, estas nuevas dinámicas han tenido fuerza de expansión importantísima, aunque es un pendiente fundamental que el derecho a internet se garantice de la mano del derecho a la ciudad y, por supuesto, de la perspectiva de género. Hoy más del 50 por ciento de la población, que son las que viven en zonas rurales -aunque no lo crean- ya están conectadas.

Pendientes digitales, por supuesto, pero sin duda es una agenda que debe de tomarse con la mayor seriedad. A las chavas y chavos que estudian quiero decirles que sé que el camino puede ser complicado, que en las escuelas se construyen sueños, que requieren de mejores herramientas para convertirse en realidad. Adaptarse a un cambio así de drástico no es fácil y tampoco fue fácil que nuestros planteles educativos pudieran contar tanto con los insumos sanitarios, tanto como los de una infraestructura digital necesaria para garantizar una educación de calidad segura y accesible.

De ahí la importancia de la iniciativa que estamos por votar, pues impulsa acciones importantísimas para que, entre otras cosas, la infraestructura educativa avance a la digitalización, pero también hacia medidas de higiene sanitaria.

Hoy quiero decirles que cuenten con mi voto a favor de este dictamen para tantos que abonen en la construcción de un México más chido, de un México donde la banda tenga las mejores condiciones de vida...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Concluyo. Y la neta, la banda aporta mucho al país rifándose allá afuera. Nuestro deber es hacer más fácil el día a día y eliminar obstáculos para las jóvenes y los jóvenes de nuestro país. Sin más, muchísimas gracias y vamos a aprobar algo que va a ayudar a una generación, no a unos cuantos. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** En las últimas dos décadas los cambios vertiginosos han impactado las estructuras estatales y están cambiando la vida y la costumbre de los pueblos. Vivimos en un contexto donde el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación están sacudiendo el escenario en el que sociólogo español Manuel Castells, llama sociedad red, en la que el internet constituye la forma organizativa que caracteriza a la era de la información. Hoy internet es el tejido de nuestras vidas.

Como consecuencia, las instituciones estatales modificaron su organización y funcionamiento para mantenerse interconectadas en el cumplimiento de sus funciones. En este esquema global, estar interconectado y digitalizado, el sistema educativo mexicano no ha logrado establecer las mejores condiciones en materia de infraestructura educativa, factor importante para el desarrollo del conocimiento y la generación de competencias y habilidades de los educandos.

Por infraestructura educativa debemos entender el equipamiento de infraestructura física y conectividad de las tecnologías de la información y la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje digitales.

La infraestructura educativa constituye un componente esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje, en vistas en los desarrollos de los estudiantes, el conocimiento y las competencias que el Siglo XXI exige. No obstante, las condiciones de infraestructura física y tecnológica que prevalecen en el nivel de educación básica son precarias. Por eso, es urgente dotar a las aulas con el equipamiento tecnológico indispensable, como servicio de internet, computadoras o tabletas electrónicas y monitores.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2021, la matrícula escolarizada en educación básica fue de 24 millones 597 mil 234 estudiantes, de los cuales el 90.3 por ciento correspondió a alumnos inscritos en escuelas públicas y el 9.7 por ciento en escuelas privadas.

Señoras y señores diputados, debemos reconocer que las escuelas públicas en el nivel básico enfrentan múltiples ca-

rencias, aparte de servicios básicos precarios, las escuelas carecen de infraestructura tecnológica adecuada.

Desde un marco general, un estudio realizado en el 2018 por el entonces INEE encontró que a nivel nacional el 46.2 por ciento de las escuelas primarias no tenían conexión a internet y mientras el 52.2 carecían del servicio.

De acuerdo con datos oficiales para el ciclo escolar 2021, el 52.8 por ciento contaba con una computadora, mientras solo el 32.7 por ciento de las escuelas tenía acceso a internet. Estos datos indican el largo camino que falta para alcanzar la cobertura a internet en las escuelas de nivel básico en toda la República.

Es importante recordar que, en el ciclo escolar mencionado, ante la pandemia de la covid, la Secretaría de Educación Pública implementó una estrategia de educación a distancia, mediante el programa Aprende en Casa II y III, cuyo eje de aplicación fueron las tecnologías de información y comunicación y la participación de la televisión pública y privada. Esta estrategia involucró a las autoridades educativas, docentes, alumnos, padres de familia y tutores.

De acuerdo con la investigación realizada a través del proyecto Educar en contingencia, durante el primer año de pandemia del covid-19 la red más utilizada por los docentes en el programa educativo Aprende en Casa fue el WhatsApp, pues por este medio el 90 por ciento de los profesores y alumnos desarrollaron sus actividades, es decir, el uso de las plataformas digitales fue minúsculo. Este hecho implica un desafío para las autoridades educativas federales y estatales.

Hoy en día la educación depende de la tecnología, desafortunadamente los planteles educativos de la Escuela Mexicana carecen de ella. En el contexto social, económico, cultural y científico del Siglo XXI exige a los sistemas educativos la preparación y generación de profesionistas con las habilidades, competencias y conocimientos acordes a las nuevas necesidades.

Las condiciones estructurales en las que se encuentran las escuelas en México obligan a las autoridades educativas a dotar de equipamiento tecnológico suficiente y adecuado para que el Estado mexicano garantice la educación.

Por lo anteriormente expuesto, sé que iremos juntos, todos los grupos parlamentarios, esta soberanía, y votaremos a

favor de este dictamen, ya que se ubica en la ruta pedagógica adecuada para generar ambientes favorables y condiciones de desarrollo de nuestros estudiantes en el nivel básico. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. El Grupo Parlamentario de Morena ha decidido dividir su tiempo para fijar postura en dos oradores. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna por tres minutos la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** Estimadas compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me honro en presentar este dictamen de la Comisión de Educación, una comisión que ha demostrado en reiteradas ocasiones que podemos superar nuestras diferencias y alcanzar acuerdos en beneficio de la educación, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México.

Este dictamen se construye con la aportación de nueve iniciativas presentadas por integrantes de seis grupos parlamentarios. Todas estas iniciativas aportan criterios y visiones muy valiosos, relativas a las opciones educativas y el aprendizaje digital, fomentando el uso de las tecnologías de la información y garantizando la plena inclusión de los educandos en la sociedad digital.

La mayoría de las iniciativas que dan sustento al presente dictamen abordan en su exposición de motivos los efectos negativos en la educación a causa de la pandemia generada por el covid-19. El cierre temporal de los centros educativos dejó en claro que las herramientas digitales son una oportunidad para garantizar el derecho a la educación de todas y todos. Desafortunadamente la pandemia también dejó en claro la existencia de las desigualdades en el acceso a las tecnologías, la conectividad y los servicios digitales.

En ese tenor, resulta imperativo que la Ley General de Educación puede ampliar el acceso a la educación básica y media superior, definiendo oportunamente las opciones educativas virtual, en línea o a distancia, cada una con ca-

racterísticas diferentes, que permitirán a las y los estudiantes culminar la educación obligatoria, reconociendo los contextos en los que viven.

De igual forma se reconoce que las tecnologías de la información son una herramienta estratégica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas herramientas digitales deben ejercerse con responsabilidad, promoviendo el uso consciente de las mismas y así garantizar la plena inclusión de las niñas, niños y adolescentes en la sociedad digital.

Diputadas y diputados, este dictamen es producto del consenso, del diálogo y del compromiso con la educación de las y los mexicanos. Quiero agradecer a todas y a todos los diputados de la Comisión de Educación, que decidieron unirse para el beneficio de las niñas, niños y adolescentes que son el futuro de México. Muchas gracias a todos los que van a apoyar este dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, es fundamental reducir la brecha digital en términos de acceso y del manejo de tecnologías de la información y comunicación. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnología de la Información en los Hogares 2021, del Inegi, se registraron 88.6 millones de personas con acceso a internet, que representan el 75.5 por ciento de la población mexicana de 6 años o más.

Un dato importante es que la cifra se incrementó tras la pandemia que vivimos en estos últimos tres años y amplió la posibilidad de acceder a internet mediante un teléfono celular u otro dispositivo. Pero cómo no aprovechar este momento para reconocer a todas y a todos los trabajadores de nuestro sistema educativo nacional y, en especial, a nuestros queridos y queridas maestras que no abandonaron las clases y a sus alumnos, aunque las clases fueron de manera virtual y muchos de ellos tuvieron que actualizar sus conocimientos en el manejo de las TIC, de las tecnologías de la información y comunicación.

El futuro está claro que nos alcanzó y la transición de la era digital se transformó a lo que podemos denominar la era hiperdigital. Hay que mencionar también que el beneficio de

las Becas para el Bienestar Benito Juárez, de educación básica, media superior y superior son beneficios sociales que impulsan y sirven para complementar algunos recursos tecnológicos que necesitan los estudiantes en todos los niveles para seguir creando y transmitiendo conocimiento.

Sí, nos queda claro que nunca vamos a sustituir a un maestro o a una maestra en el aula por una herramienta tecnológica. Siempre las herramientas tecnológicas van a ser un apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros queridos alumnos.

En el año 2000 había 5 por ciento de penetración de las TIC. Una década después pasó al 31 por ciento. En 2015, al 57.4 por ciento, y en este momento vamos en más del 70 por ciento. Por lo que en los próximos años tendremos una cobertura casi total, gracias al Programa Internet para Todos, prioritario para nuestro actual gobierno de la República que es prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, eso sí que quede claro.

Las nuevas tecnologías de la información constituyen uno de los medios más eficaces para garantizar la plena inclusión de la niñez y juventudes a la sociedad digital y, por ende, a todas las modalidades educativas.

Por ello, nuestro grupo parlamentario, nuestro voto será a favor de este presente dictamen, a favor principalmente de la educación pública, a favor de las y los estudiantes y porque en la cuarta transformación la educación dejó de ser un privilegio y ahora es un derecho.

Y por supuesto que Calderón sí sabía, es cómplice de Gerardo García Luna.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Con esta participación terminamos el periodo para fijar posturas. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta a la

asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Gracias, presidenta. Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Vía Zoom.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (vía telemática): Gracias, presidenta. María de Jesús Aguirre, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Estimada y distinguida, presidenta, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom. Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena. A favor, por favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Aranda Orozco. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena. A favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jaime Martínez López** (vía telemática): Mi voto es a favor, Jaime Martínez López, Morena.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Mariana, si es tan amable de activar su micrófono para poder oír el sentido de su voto.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): Mariana Mancillas Cabrera, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Si existe alguna diputada o diputado que falte de votar. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 476 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Rommel Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo:** Muy buenas tardes. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo:** Primero que nada, quiero agradecer al diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la comisión, a las diputadas, a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gracias, de verdad, por su apoyo para que se aprobara por unanimidad mi iniciativa al artículo 28 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Diputadas y diputados, siempre he dicho que la congruencia genera confianza y valores, tanto en las personas como en las instituciones. Cuando somos congruentes con nuestra manera de actuar nos ganamos un respeto ante la sociedad.

Hoy, les propongo que así como en nuestro actuar, también debemos ser congruentes en los procesos administrativos de las instituciones, por eso les vengo a presentar este proyecto de decreto aprobado ya en comisión, en el que se homologa la Ley Federal de Procedimiento Administrativo con la Ley Federal del Trabajo, para la armonización de los días que se consideran como días inhábiles en la actuación y diligencias administrativas, un ejemplo de esto es que se modifique el día de la toma de posesión del presidente de la República, del día primero de diciembre al día primero de octubre, que es el día real de este cambio. Así hay que ser congruentes en nuestro actuar.

Diputadas y diputados, quiero aprovechar este espacio, y como bien saben uno de mis temas es el deporte, para feli-

citar las grandes hazañas que tuvimos este fin de semana, el triunfo de Checo Pérez, la Selección Mexicana de Béisbol, el campeonato de Alexa Grasso en la UFC, siendo la primera mujer mexicana en ganar ese título, la clasificación de la Selección Mexicana de Basquetbol al Mundial, así como el primer pase a los Juegos Olímpicos en el 2024 en París, conseguido por Citlali en el Maratón.

¿Por qué digo esto? Porque quiero seguir y seguiré trabajando para apoyar a las y los deportistas a pesar de todas las adversidades. Escuchamos triunfos, pero no sabemos esas adversidades que pasan y unas de ellas son las que sufren a través de las federaciones deportivas y a pesar de esto siguen poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Aprovecho, como siempre, para recordarles que como diputados tenemos una gran responsabilidad con las personas que nos dieron su confianza, que nos eligieron, con nuestros estados, con nuestro país, pero, sobre todo, con las y los mexicanos, porque estamos aquí para buscar los cambios que beneficien a la ciudadanía y no solo a unos cuantos.

Reitero que debemos trabajar para todos, por eso quiero pedirles a todas y a todos los integrantes de esta soberanía su apoyo, para que aprobemos este dictamen, para que en equipo, para que juntos, trabajemos y seamos más fuertes.

Solicito a la Presidencia insertar íntegro el dictamen al Diario de los Debates. Y muchas gracias a todos por su atención. Es cuanto.

«Posicionamiento del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Con la venia de la Presidencia, buenas tardes.

Quiero agradecer al diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la comisión, y a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por su apoyo, para que se aprobará por unanimidad mi iniciativa al artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Diputadas y diputados, siempre he dicho que la congruencia genera confianza y valor, tanto en las personas como en las instituciones, cuando somos congruentes con nuestra manera de actuar nos ganamos un respeto ante la sociedad.

Hoy les propongo que, así como en nuestro actuar, también debemos ser congruentes en los procesos administrativos de las instituciones; por eso les vengo a presentar este proyecto de decreto aprobado ya en comisión, en el que se homologa la Ley Federal de Procedimiento Administrativo con la Ley Federal del Trabajo para la armonización de los días que se consideran como días inhábiles en las actuaciones y diligencias administrativas; un ejemplo de esto es que se modifique el día de la toma de posesión del presidente de la República del 1 de diciembre al 1 de octubre, que es el día real de este cambio y así ser congruentes con nuestro actuar.

Diputadas y diputados, quiero aprovechar este espacio para felicitar las grandes hazañas del deporte que tuvimos este fin de semana, el triunfo del Checo Pérez, la Selección Mexicana de Béisbol que hizo historia en el mundial, el campeonato de Alexa Grasso en la UFC siendo la primera mujer mexicana en ganar este título, la clasificación de la selección de básquetbol al mundial, así como el primer pase olímpico para México a París 2024 conseguido por Citlali Moscote en el Maratón de Sevilla.

Seguiré trabajando para apoyar a las y los deportistas, a pesar de todas las adversidades que sufren con sus federaciones deportivas, para que sigan poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Aprovecho como siempre para recordarles que como diputados tenemos una gran responsabilidad con las personas que nos dieron su confianza y que nos eligieron, con nuestros estados, pero sobre todo con todas las y los mexicanos; porque estamos aquí para buscar cambios que beneficien a la ciudadanía y no a unos cuantos; reitero que debemos de trabajar para todos, por eso quiero pedirles a todas y a todos los integrantes de esta soberanía su apoyo, porque juntos seremos más fuertes para que aprobemos este dictamen.

Solicito a la presidencia insertar íntegro el dictamen al Diario de los Debates.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Es cuanto.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.— Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (rúbrica).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Y quedan registrados íntegros sus argumentos.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto a viva voz.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, diputada.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN. Sonido a la curul del diputado Rodríguez, por favor.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Gracias, presidente. Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado. El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): A favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Muchas gracias. Diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado su voto, diputado Caro. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputada Galarza Castro. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Cantú González, diputado, del Grupo Parlamentario de Morena. Muy bien. Pasamos ahora a las votaciones vía telemática, vía Zoom. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, mi voto es a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrado, señor diputado Ramírez Barba. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidente. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada María de

Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, por favor.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (vía telemática): Gracias, presidente. María de Jesús Aguirre Maldonado, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Regreso al pleno. Preguntándole a la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre su voto.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda de esa manera registrada su votación. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): A favor, presidente. Ana Teresa Aranda.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada Camarena Jáuregui. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Sí. Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Sí. Así queda registrada su votación, diputada Morales Miranda. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, a favor, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A usted. Así queda registrada su votación, diputada Armendáriz Guerra. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): A favor. Buenas tardes.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Buenas tardes. Así queda registrada su votación, diputada Mancillas. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena. Podría activar su micrófono, si me hace favor.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (vía telemática): Sí, gracias, presidente. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, a favor, Morena.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputada. Diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Luis Garza Ochoa** (vía telemática): José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidente. Buenas tardes.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Buenas tardes. Así queda registrada su votación, diputado Garza Ochoa. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su votación? Sí, por favor. Sonido a la curul.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Así queda registrada su votación, diputado González Cantú. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto? Muy bien. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger –ah, no, eso ya está dicho–. Instruya la Secretaría el cierre. Muy bien.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Cíerese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 463 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 463 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE  
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL  
DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como Día Nacional del Pequeño Comerciante. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Arreola Martínez, tiene usted la palabra.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, la importancia de los pequeños comerciantes en México ha transitado de ser un sector un poco sin reconocimiento hasta convertirse en uno de los mayores generadores del producto interno bruto, su-

perando a la industria manufacturera y otras industrias significativas.

Las y los pequeños comerciantes constituyen una expresión de unión comunitaria con el eje transformador de muchas regiones, llevando desarrollo y estabilidad a millones de familias mexicanas. Somos muchas y muchos los que crecimos con mamás o papás comerciantes y que encontramos en esta actividad un espacio de desarrollo, pero también un espacio de comunidad.

De acuerdo con el Inegi, el también denominado comercio al por menor, son aquellas unidades económicas dedicadas principalmente a la compraventa de bienes de consumo final, lo que hace que las y los pequeños comerciantes sean parte fundamental de la economía de las familias mexicanas, aportando la mayor cantidad de créditos a la palabra en sus comunidades. Quién no ha ido a solicitar fiado a una tiendita.

De conformidad con la Comisión Federal de Competencia Económica, mil 592 municipios, es decir 65 por ciento del total no bodegas, supermercados, hipermercados, megamercados, tiendas de descuento ni bodegas exprés. Por lo cual los municipios, en donde viven más de 17 millones de personas en México, dependen enteramente del pequeño comercio para hacer sus compras.

En este escenario, es preciso destacar que las tiendas de abarrotes son las que captan la mayor proporción del gasto, principalmente el de las familias de menores ingresos. Estos establecimientos son más que simples entes económicos, también son sitios de reunión comunitaria y generadores de cohesión social. De acuerdo con datos de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, estos suman más de 1.2 millones de puntos de venta, generando 2 millones de autoempleos y son el sustento de 5 millones de familias mexicanas.

Quiero compartirles que mi padre fue comerciante y gracias a él, su esfuerzo, tenacidad y trabajo tengo la carrera de derecho por profesión. Por eso me siento comprometida con el esfuerzo, labor y trabajo de todos ellos. Pero, sobre todo, me siento orgullosa y agradecida de estar con todos ustedes y de que el día de hoy podamos aprobar el presente dictamen que dignifica y hace notar la gran labor que realizan los pequeños comerciantes en todas sus formas.

Además, decirles que el pequeño comercio reviste una importancia aún mayor para nuestra sociedad, porque repre-

senta una válvula de escape de muchísimas familias y, particularmente, de muchísimas mujeres que han encontrado en el emprendimiento, en el pequeño comercio el primer paso para la superación personal. Y en muchos casos han encontrado en el comercio la herramienta para romper con ciclos de violencia por los que atraviesan y ser económicamente las mujeres independientes. En este contexto es que cobra mayor sentido decirles que 6 de cada 10 personas emprendedoras de comercios pequeños son mujeres.

Desde la labor legislativa y desde la práctica jurídica mis líneas de acción han orbitado en torno al impulso de la mujer y la defensa de sus derechos. Sé que, en gran medida al aprobar este dictamen, estamos respaldando la causa de las mujeres y sus hijos, quienes se ven beneficiados con esta noble labor.

Por todo lo anterior es que las pequeñas y pequeños comerciantes hoy, desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario de Morena les dice muchas gracias. A quienes hoy nos ven les extiende una felicitación y un abrazo caluroso porque quienes ganan con esto son ustedes, pequeños comerciantes, hombres y mujeres de lucha.

Los invito a sumarse a esta causa justa, noble y que permitirá impulsar a este sector de la economía. Estoy convencida que de la mano de estas acciones se reivindican sus causas y permitiremos que el pequeño comercio se ponga en la agenda del país. Desde aquí seguiremos trabajando como ya lo hemos venido haciendo para apoyar al pequeño comercio.

Agradezco a mi coordinador Ignacio Mier Velazco y agradezco a mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Morena por su apoyo para la aprobación de este dictamen y al mismo tiempo agradezco la sensibilidad de los demás grupos parlamentarios para hacer del 7 de agosto de cada año el día del pequeño comerciante.

Esto significa reconocer su importantísima aportación social y económica.

Por cierto, quiero aclarar que García Luna es un delincuente y Calderón lo sabía y la Mágina también. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Agradecemos su intervención. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Saraí Núñez Cerón. Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Gracias, presidenta. Iván Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Iván Arturo Rodríguez. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): A favor, presidenta

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Salvador Caro, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro. Diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN. Diputada Yesenia Galarza. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): A favor, presidenta. Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Está en Zoom, diputada gracias, ya consignamos su voto. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. Conecte su sonido, diputado Jaime Barba.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Sí, muchas gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Ramírez Barba. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta, mi votación es a favor. Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. Vía Zoom.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. María de Jesús Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Buenas tardes, Yessenia Olua, de Morena. A favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yessenia Leticia Olua. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. Vía Zoom.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN. Vía Zoom.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco** (vía telemática): Aranda Orozco. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Teresa Aranda Orozco. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI. Vía Zoom.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano. Vía Zoom.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra** (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Buenas tardes, gracias. Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Flor Ivone Morales Miranda. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena. Vía Zoom. Diputada Carmen Patricia Armendáriz, puede activar su micrófono. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Gabriela Martínez Espinoza** (vía telemática): Gabriela Martínez Espinoza, presidenta. A favor. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Gracias, diputada. Diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI, vía Zoom. Diputada Adela Ramos Juárez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Adela Ramos Juárez** (vía telemática): Diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena. Somos pueblo. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Adela Ramos Juárez. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena. Diputado Otoniel García Montiel, de Morena, en presencial. Sonido a la curul 110, por favor. Adelante.

**El diputado Otoniel García Montiel** (desde la curul): Otoniel García Montiel, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Otoniel García Montiel. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Clemente García Moreno. Diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, vía Zoom.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lorena Piñón Rivera. Diputado Manuel Robles, de Morena, vía Zoom. Adelante, diputado, lo escuchamos.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez** (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor. Diputado Alejandro Robles, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Robles. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno?

Me informan que está la diputada Esther Berenice Martínez Díaz conectada, vía Zoom. Adelante, diputada.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Esther Berenice Martínez Díaz. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno? Sí, el diputado Mauricio Cantú, por favor, por Zoom.

**El diputado Mauricio Cantú González** (vía telemática): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mauricio Cantú. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 466 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 466 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 17:53 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 23 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas y por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 448 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Minutas: 4.
- Iniciativas de congresos locales: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Efemérides: 3.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 11.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 9.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34.

10-Morena, 6-PAN, 5-PRI, 2-PVEM, 3-PT, 4-MC, 4-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, en su calidad de promovente: 97
- Arreola Martínez, Martha Alicia (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante, en su calidad de promovente: 115
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, en su calidad de promovente: 90
- Barrón Perales, Karina Marlen (PRI) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Candelario Figueroa, Luz Adriana (Morena). . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 79
- Cantón Zetina, Óscar (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital: 108
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital: 104
- Fernández Piña, Laura Lynn (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se aboga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal: 93

- García García, Margarita (PT) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, en su calidad de promovente: 93
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial del Agua: 80
- Hernández Rueda, Bennelly Jocabeth (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, en su calidad de promovente: 98
- Herrera Villavicencio, Mónica (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, en su calidad de promovente: 99
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 87
- Maturino Manzanera, Juan Carlos (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital: 107
- Moreno Rivera, Julio César (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas: 101
- Nassar Piñeyro, Mariana Erandi (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 78
- Núñez Meneses, Ali Sayuri (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Olvera Higuera, Claudia Gabriela (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su calidad de promovente: 111

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, en su calidad de promovente: 96
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital: 105
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital: 108
- Santiago Chepi, Azael (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario del natalicio del presidente Benito Juárez García, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) . . . . . Para referirse al Día Mundial del Síndrome de Down, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Zúñiga Cuevas, María del Carmen (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima, en su calidad de promovente: 83

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Ausente	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 112	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 2	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 66	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 González Lima, Juan	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Favor: 36	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 5	
		Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
108 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	168 Salazar López, Noemi	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amilcar	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Ausente
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Manuel, Iran	Ausente
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Ausente
124 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Contra	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor		
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente	Favor: 188	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 1	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 12	
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 201	
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Ramos Juárez, Adela	Favor		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Favor		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
160 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
162 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Ausente		
163 Robles Ortiz, Martha	Favor		
164 Rodríguez González, Manuel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Favor  
 9 Amezcuca González, Cristina Favor  
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Favor  
 12 Armentía López, Pedro Favor  
 13 Ayala Villalobos, Karla Favor  
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Favor  
 15 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Favor  
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor  
 18 Bueno Zertuche, Jaime Favor  
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Favor  
 20 Campos Huirache, Adriana Ausente  
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor  
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor  
 23 Carvajal Isunza, Sofía Favor  
 24 Casique Zarate, Javier Favor  
 25 Castellanos Ramírez, Alan Favor  
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor  
 27 Dávila Ramírez, Carolina Ausente  
 28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina Favor  
 29 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 30 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor  
 31 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor  
 32 Gamboa Miner, Pablo Favor  
 33 Garza Ochoa, José Luis Favor  
 34 Gómez Villanueva, Augusto Favor  
 35 González Aguirre, Mariano Ausente  
 36 González Zirión, Xavier Favor  
 37 Guajardo Villarreal, Ildefonso Favor  
 38 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor  
 40 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor  
 41 Haro Ramírez, Laura Lorena Favor  
 42 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 43 Hernández Pérez, Johana Montserrat Favor  
 44 Hernández Zetina, Hiram Favor  
 45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 46 Iriarte Mercado, Carlos Favor  
 47 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor  
 48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor  
 49 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 50 López García, Roberto Carlos Favor  
 51 Medina Ramírez, Tereso Favor  
 52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor  
 53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor  
 55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Favor  
 56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi Favor  
 57 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor  
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Favor  
 60 Sámano Peralta, Miguel Favor  
 61 Sánchez Escobedo, María José Favor  
 62 Sánchez Ramos, Paloma Favor  
 63 Serrano Maldonado, Ma. Elena Favor  
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor  
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor  
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Favor  
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor  
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor  
  
 Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángel Favor  
 2 Alcalá Izguerra, María José Ausente  
 3 Bugarin Jasmine, María Favor  
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor  
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor  
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor  
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Ausente  
 8 Delgadillo González, Claudia Favor  
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli Favor  
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor  
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor  
 12 Gallardo García, Fausto Favor  
 13 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor  
 14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor  
 15 González Lima, Juan Ausente  
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor  
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor  
 18 Llaven Abarca, Jorge Luis Ausente  
 19 López Casarín, Javier Joaquín Ausente  
 20 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor  
 21 Melgar Bravo, Luis Armando Favor  
 22 Mendoza Díaz, Sonia Favor  
 23 Montemayor Castillo, Santy Favor  
 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor  
 25 Monzón García, Eunice Favor  
 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor  
 27 Natale López, Juan Carlos Favor  
 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor  
 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor  
 30 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor  
 31 Peña Martínez, Angélica Favor  
 32 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor  
 33 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente  
 34 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 35 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor  
 36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor  
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor  
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor  
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor  
 40 Santiago Barrientos, Valeria Favor  
 41 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor  
  
 Favor: 35  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Ausente	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 109	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 5	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Ausente		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Favor  
 9 Amezcua González, Cristina Favor  
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Favor  
 12 Armentía López, Pedro Favor  
 13 Ayala Villalobos, Karla Favor  
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Favor  
 15 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Favor  
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor  
 18 Bueno Zertuche, Jaime Favor  
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Favor  
 20 Campos Huirache, Adriana Favor  
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor  
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor  
 23 Carvajal Isunza, Sofía Favor  
 24 Casique Zarate, Javier Favor  
 25 Castellanos Ramírez, Alan Favor  
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor  
 27 Dávila Ramírez, Carolina Ausente  
 28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina Favor  
 29 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor  
 30 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor  
 31 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor  
 32 Gamboa Miner, Pablo Favor  
 33 Garza Ochoa, José Luis Favor  
 34 Gómez Villanueva, Augusto Favor  
 35 González Aguirre, Mariano Ausente  
 36 González Zirión, Xavier Favor  
 37 Guajardo Villarreal, Ildefonso Favor  
 38 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor  
 40 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor  
 41 Haro Ramírez, Laura Lorena Favor  
 42 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 43 Hernández Pérez, Johana Montserrat Favor  
 44 Hernández Zetina, Hiram Favor  
 45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 46 Iriarte Mercado, Carlos Favor  
 47 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor  
 48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor  
 49 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 50 López García, Roberto Carlos Favor  
 51 Medina Ramírez, Tereso Favor  
 52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor  
 53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor  
 55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Favor  
 56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi Favor  
 57 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor  
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Favor  
 60 Sámano Peralta, Miguel Favor  
 61 Sánchez Escobedo, María José Favor  
 62 Sánchez Ramos, Paloma Favor  
 63 Serrano Maldonado, Ma. Elena Favor  
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor  
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor  
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Favor  
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor  
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor  
 Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo Favor  
 2 Alcalá Izguerra, María José Ausente  
 3 Bugarin Jasmine, María Favor  
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor  
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor  
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor  
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Ausente  
 8 Delgadillo González, Claudia Favor  
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli Favor  
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor  
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor  
 12 Gallardo García, Fausto Favor  
 13 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor  
 14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor  
 15 González Lima, Juan Ausente  
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor  
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor  
 18 Llaven Abarca, Jorge Luis Favor  
 19 López Casarín, Javier Joaquín Ausente  
 20 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor  
 21 Melgar Bravo, Luis Armando Favor  
 22 Mendoza Díaz, Sonia Favor  
 23 Montemayor Castillo, Santy Favor  
 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor  
 25 Monzón García, Eunice Favor  
 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor  
 27 Natale López, Juan Carlos Favor  
 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor  
 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor  
 30 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor  
 31 Peña Martínez, Angélica Favor  
 32 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor  
 33 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente  
 34 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 35 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor  
 36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor  
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor  
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor  
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor  
 40 Santiago Barrientos, Valeria Favor  
 41 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor  
 Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ASISTENCIA PERSONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Ausente
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Ausente	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Salazar López, Noemi	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 190	
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente	Quorum: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 11	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Ramos Juárez, Adela	Favor		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Favor		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
160 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
162 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
163 Robles Ortíz, Martha	Favor		
164 Rodríguez González, Manuel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 111	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 3	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe Favor  
 9 Amezcua González, Cristina Favor  
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Favor  
 12 Armentía López, Pedro Favor  
 13 Ayala Villalobos, Karla Favor  
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Favor  
 15 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Favor  
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor  
 18 Bueno Zertuche, Jaime Favor  
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Favor  
 20 Campos Huirache, Adriana Favor  
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor  
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor  
 23 Carvajal Isunza, Sofía Favor  
 24 Casique Zarate, Javier Favor  
 25 Castellanos Ramírez, Alan Favor  
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor  
 27 Dávila Ramírez, Carolina Ausente  
 28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina Favor  
 29 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor  
 30 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor  
 31 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor  
 32 Gamboa Miner, Pablo Favor  
 33 Garza Ochoa, José Luis Favor  
 34 Gómez Villanueva, Augusto Favor  
 35 González Aguirre, Mariano Ausente  
 36 González Zirián, Xavier Favor  
 37 Guajardo Villarreal, Ildefonso Favor  
 38 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor  
 40 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor  
 41 Haro Ramírez, Laura Lorena Favor  
 42 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 43 Hernández Pérez, Johana Montserrat Favor  
 44 Hernández Zetina, Hiram Favor  
 45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 46 Iriarte Mercado, Carlos Favor  
 47 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor  
 48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor  
 49 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 50 López García, Roberto Carlos Favor  
 51 Medina Ramírez, Tereso Favor  
 52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor  
 53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor  
 55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Favor  
 56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi Favor  
 57 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 58 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor  
 59 Ruiz Sandoval, Cristina Favor  
 60 Sámano Peralta, Miguel Favor  
 61 Sánchez Escobedo, María José Favor  
 62 Sánchez Ramos, Paloma Favor  
 63 Serrano Maldonado, Ma. Elena Favor  
 64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor  
 65 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor  
 66 Viggiano Austria, Alma Carolina Favor  
 67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor  
 69 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor  
  
 Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángel Favor  
 2 Alcalá Izguerra, María José Ausente  
 3 Bugarin Jasmine, María Favor  
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor  
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor  
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor  
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Ausente  
 8 Delgadillo González, Claudia Favor  
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli Favor  
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor  
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor  
 12 Gallardo García, Fausto Favor  
 13 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor  
 14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor  
 15 González Lima, Juan Ausente  
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor  
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor  
 18 Llaven Abarca, Jorge Luis Favor  
 19 López Casarín, Javier Joaquín Ausente  
 20 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor  
 21 Melgar Bravo, Luis Armando Favor  
 22 Mendoza Díaz, Sonia Favor  
 23 Montemayor Castillo, Santy Favor  
 24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor  
 25 Monzón García, Eunice Favor  
 26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor  
 27 Natale López, Juan Carlos Favor  
 28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor  
 29 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor  
 30 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor  
 31 Peña Martínez, Angélica Favor  
 32 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor  
 33 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente  
 34 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 35 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor  
 36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor  
 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor  
 38 Salomón Durán, Ciria Yamile Favor  
 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor  
 40 Santiago Barrientos, Valeria Favor  
 41 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor  
  
 Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE LÍMITE DE GASTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Ausente	74 García Anaya, Lidia	Abstención
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuea González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 4	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 González Lima, Juan	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Favor: 37	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 4	
		Total: 41	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE OPCIONES EDUCATIVAS Y APRENDIZAJE DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejeda Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 112	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 2	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		1 Abramo Masso, Yerico	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 35  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Ausente
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
108 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	168 Salazar López, Noemi	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Tanori Córdoba, Judith Celina	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Peñalosa Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 190	
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 11	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Ramos Juárez, Adela	Favor		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Ausente		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
160 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
162 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
163 Robles Ortíz, Martha	Favor		
164 Rodríguez González, Manuel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Ausente
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Ausente
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Ausente	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Ausente
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Ausente
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 104	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 10	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 63	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 36	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Garza Marín, José Mauro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
14 García García, Margarita	Favor	27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor		
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Favor: 23	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Contra: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Abstención: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Quorum: 0	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Ausentes: 4	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente	Total: 27	
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Ausente	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Salazar López, Noemi	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amilcar	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor		
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 191	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 10	
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 201	
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Ramos Juárez, Adela	Favor		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Ausente		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
160 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
161 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
162 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
163 Robles Ortíz, Martha	Favor		
164 Rodríguez González, Manuel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Ausente
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Ausente
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Ausente
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Ausente
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 106	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 1	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 7	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Ausente		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yerico	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuá González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 63  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillissen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Ausente
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15